



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

martes, 9 de diciembre de 1986

Número 109

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Impreme: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		o la Construcción de un Instituto de Formación Profesional.	
5199	Decreto 326/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.	3.780	3.781
5192	Decreto 327/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Moguer (Huelva), de un terreno de 10.000 m ² , sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias.	3.781	
5193	Decreto 328/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), de un terreno de 5.000 m ² sito en su término municipal, con destino		
		CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	
		Orden de 3 de diciembre de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, S.A., Municipalizada.	5214. 3.781
		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
		Corrección de errores de la Orden de 10 de octubre de 1986, por la que se modifica la de 9 de junio de este año sobre períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA. núm. 95, de 17.10.86).	5166. 3.782

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Batanero Bernabéu, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.		5183. 3.801
5206	Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, sobre integración de los Funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, en la organización de su función pública.	3.782		
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Díaz López, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.		5184. 3.802
5180	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Diego Liñán Noguera, catedrático de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Internacional Pública y Relaciones Internacionales.	3.801		
5181	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Hernández Bastida, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.	3.801		5185 3.802
5182	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Jiménez Aguilera, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	3.801		5186. 3.802
			Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Linores Pérez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.	5187. 3.802

	Rubio Herrera, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.	3.802	adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	3.802
5188	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.	3.802	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	5190. 3.803
5189	Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de esta universidad		Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.	5191 3.803

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

	Orden de 25 de noviembre de 1986, sobre corrección de errores a la Orden de 20 de octubre de 1986, por la que se convoca concursos de traslados general, restringido y de párvulos.	3.803	plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.	3.806
5192	Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Escalas Docentes A y B de A.I.S.S.	3.803	Resolución de 10 de octubre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de integración, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla.	5178 3.809
5200	Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se hace público la composición de los Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.	3.804	Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Málaga, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado para la provisión de uno plaza de TEU, de esta universidad, en el área de conocimiento de Química Analítica.	5194. 3.812
5202	Resolución de 10 de octubre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema general de acceso libre, seis		Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera, dos puestos vacantes de dicha universidad.	5193. 3.813
5177			Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta universidad.	5179. 3.813

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

5195	Resolución de 10 de noviembre de 1986, por la que se concede una subvención de un millón ochocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesetas, al Ayuntamiento de Cañada Rosal.	3.815	dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1336/86, interpuesto por don José Carretero Fornieles.	3.816
------	--	-------	---	-------

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

5131	Orden de 26 de noviembre de 1986, por la que se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería, competencias en materias de contratación administrativa, aprobación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos.	3.815	Corrección de errores de la Orden de 27 de octubre de 1986, por la que se regula la concesión de autorización a centros y servicios sanitarios para prescribir el tratamiento de deshabitación de toxicómanos con metadona (BOJA, núm. 103, de 14.11.86).	5119. 3.817
------	--	-------	---	----------------

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

5142	Orden de 12 de noviembre de 1986, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.	3.816		
------	---	-------	--	--

CONSEJERIA DE SALUD

5160	Orden de 21 de noviembre de 1986, por la que se			
------	---	--	--	--

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

	Orden de 12 de noviembre de 1986, sobre modificaciones en centros privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	3.817		5176.
	Corrección de errores al anexo I de la Orden de 22 de octubre de 1986, por la que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornada escolar a los Centros Públicos de Bachillerato y Formación Profesional (BOJA, núm. 101 de 7.11.86).	3.818		5175

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

5055 Edicto IPP. 887/86). 3.818

Cédula de notificación de sentencia 3.819

5165

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- S144. Orden de 22 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias al de edificación de 84 viviendas en Guarromán (Jaén) (IJ-82/020-1). 3.819
- S145. Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de restauración y rehabilitación del Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) (H-84/05-A). 3.819
- S136. Orden de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescambra, limpieza y medidas preventivas generales en el recinto de la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas en Sevilla. 3.819
- S146. Orden de 10 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de adaptación de locales comerciales al de 318 viviendas en Motril (Granada) (GR-82/030-1). 3.820
- S147. Orden de 10 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación y reparación de inmuebles para nueva sede del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) (SE-84/06-A). 3.820
- S158. Orden de 12 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de construcción de 129 viviendas en San Pedro de Alcántara (Málaga) (MA-82/050). 3.820
- S150. Orden de 15 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del mercado municipal de Aljaraque (Huelva) (H-84/01-A). 3.820
- S148. Orden de 17 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) (H-85/05-AS). 3.820
- S149. Orden de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Castril (Granada) (GR-84/03-A). 3.820
- S154. Orden de 25 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 110 viviendas en Marbella (Málaga) (MA-84/340). 3.820
- S137. Resolución de 11 de septiembre de 1986, sobre adquisición de varias fincas en el barrio de Trinidad Perchel en Málaga. 3.820
- S138. Resolución de 29 de septiembre de 1986, sobre adquisición de inmueble en Granada, calle Santiago, 3, 5 y 7. 3.821
- S152. Resolución de 30 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de la obra de proyecto de conservación y reparación de los daños ocasionados en el dique de Isla Cristina (Huelva). 3.821
- S139. Resolución de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de variante de la carretera AL-110, para acceso de la N-340 al campamento de Sotomayor localidades: Huelcal-Viastro (3-AL-305). 3.821
- S140. Resolución de 21 de octubre de 1986, sobre adjudica-

ción definitiva de las obras de paso inferior del ferrocarril Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, localidad el Partal (JA-3-CA-123). 3.821

Resolución de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ensanche y mejora del firme en la carretera SE-621, tramo: Bollullos de la Mitación-Aznalcózar (2-SE-373). 3.821

S141.

Resolución de 5 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de proyecto de zona deportiva en el Puerto de Barbate de Cádiz. 3.821

S151

Resolución de 11 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de marcas viales y balizamientos en las carreteras C-337, de Antequera a Marbella y MA-222 de Antequera a Villanueva del Trabuco (JA-SV-MA-114). 3.822

S143.

Resolución de 12 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto complementario núm. 1 del de acondicionamiento, alumbrado, construcción de 10 casetas para pescadores y reparación de las existentes en el puerto de Roquetas de Mor (Almería). 3.822

S153.

Resolución de 14 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-CO-104). 3.822

S135.

Resolución de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-CS-AL-110). 3.822

S155

Resolución de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-CS-GR-111). 3.822

S156.

Resolución de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-CS-MA-108). 3.822

S157.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

Resolución de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en la Feria Internacional de Turismo año 1987 (PD. 911/86). 3.823

S215

Resolución de 3 de diciembre de 1986, por lo que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en (als) feriat(s) internacionales organizadas por INPROTUR durante el año 1987 (PD. 912/86). 3.823

S216

Resolución de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en (als) feriat(s) Expovacaciones de Bilbao, a celebrar del 27 de abril al 2 de mayo de 1987 (PD. 913/86). 3.824

S217.

Resolución de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en (als) feriat(s) internacionales organizadas por la ONETS en el año 1987 (PD. 914/86). 3.824

S218

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- S169. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/535). 3.824
- S168. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/590). 3.825
- S170. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/483). 3.825
- S171. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/131). 3.825
- S172. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/567). 3.825
- S173. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/016). 3.825
- S174. Resolución de 18 de noviembre de 1986, del Instituto

Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/553). 3.825

Resolución de 25 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/111). 3.825 S167.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.825 S125

Resolución de 6 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.826 S126.

Resolución de 13 de noviembre de 1986, de la universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso subasto para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la universidad de Córdoba (PP. 860/86). 3.826 4937.

Resolución de 26 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.826 S127.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

- S128. Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDA-ANDALUCIA). 3.827

solicitud administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT 12.787) (PP. 835/86). 3.827

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

- 4828. Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla sobre

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Elecciones para Consejeros generales representantes de los impositores (PP. 909/86). 3.827 S196.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 326/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Por el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera del máximo interés la aceptación de lo referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de noviembre de 1986,

DISPONGO:

Art. 1º. De conformidad con lo preceptuado en el art. 80 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), de un solar cuya descripción es la que a continuación se transcribe:

«Huerto en Fuente Zida, término de Alcaudete, conocido con el número tres, con cabida de una fanega, siete celemines y dieciséis

estadales, equivalentes a setenta y tres áreas, veinticinco Centiareas y veinticinco centímetros, con riego. Linda: Este, con huertos de herederos de Fernando López; Oeste, con el huerto número dos; Norte, el conventa de Santa Clara y corrales de herederos de Bernardo Sánchez Alcázar; y Sur, con la carretero. Inscrita al Tomo 83, Libro 31 del Ayuntamiento de Alcaudete, folio 40, finca 3.045, inscripción 3º».

El solar danado se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de afecciones, y se destinó a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Art. 2º. El solar mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por lo Consejería de Economía y Hacienda.

Art. 3º. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejera de Economía y Hacienda

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO 327/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Moguer (Huelva), de un terreno de 10.000 m², sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias.

Por el Ayuntamiento de Moguer (Huelva) ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un terreno con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera del máximo interés la aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de noviembre de 1986,

DISPONGO:

Art. 1º. De conformidad con lo preceptuado en el art. 80 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Moguer (Huelva), de un terreno de 10.000 metros cuadrados comprendido entre las fincas siguientes:

I. «Rústica: Parcela de terreno, al sitio de «Calera» o «Monturrio», término de Moguer, con una superficie de dos hectáreas, quince áreas, veintitrés centiáreas y diecisiete decímetros cuadrados, equivalentes a veintidós mil quinientos veintitrés metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Norte, con las de Juan Márquez Delgado, Angela Salas Domínguez, Ana Morales Díaz y José y Antonia Domínguez Moreno; Sur, el Camino del Monturrio o de la Canorra; Este, la carretera de circunvalación de Moguer y fincas de Montemayor y Miguel Mora Periañez; y Oeste, la Vereda de Jesús, que la separa de la finca de Angela Domínguez Díaz y herederos de Magdalena Domínguez Díaz y de la de Jesús y Antonio Domínguez Moreno». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva) al Tamo 576 del archivo, Libro 300 de Moguer, Folio 67, finca 17.812, inscripción 1ª de agrupación.

II. «Rústica: Suerte de tierra de secano, al sitio de «Colera» o «Higuerita» o «Monturrio», término de Moguer que como consecuencia de la expropiación motivada por el trazado de la Carretera de circunvalación de Moguer, ha quedado reducida a dieciséis áreas, siete centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con otra del Ayuntamiento de Moguer; Sur, la carretera de circunvalación de dicha ciudad; y Este, finca de Montemayor Mora Periañez. Es parte de la parcela 21 del Polígono 10». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva) al Tamo 490 del archivo, Libro 254 de Moguer, Folio I, finca 14.003, inscripción 2ª.

Los linderos actuales de los 10.000 metros cuadrados agregados son: Norte, terrenos propiedad del Ayuntamiento destinados al campo de fútbol; Sur, camino del Monturrio; Este, carretera San Juan del Puerto - La Rábida a la altura del kilómetro 5; y Oeste Polideportivo Municipal.

El terreno donado se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de afecciones y se destinará a la construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias:

Art. 2º. El terreno mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por la Consejería de Economía y Hacienda.

Art. 3º. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la afectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 328/1986, de 5 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), de un terreno de 5.000 m²

sito en su término municipal, con destino a la Construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén) ha sido ofrecida a la Junta un terreno con una extensión superficial de 5.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera del máximo interés la aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de noviembre de 1986,

DISPONGO:

Art. 1º. De conformidad con lo preceptuado en el art. 80 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), de un terreno de 5.000 metros cuadrados a segregor de la finca siguiente:

«Número 12. Trozo de tierra llamado Corcha, sito en la Era Baja, término municipal de Campillo de Arenas. Extensión: una hectárea, treinta y cuatro áreas y treinta y ocho centiáreas. Linderos: Norte, Eras Bajas o Camino del Castillo; Sur, propiedad de D. Rafael Linda García; Este, calle Acera del Río; y Oeste, río Campillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva (Jaén) al Tomo 542, Libro 86 de Campillo de Arenas, Folia 154, finca 9.426, inscripción 1ª.

Los linderos actuales: de los 5.000 metros cuadrados segregados de la finca matriz son: Norte, terrenos propiedad del citado Ayuntamiento (Parque Público en construcción); Sur, terrenos de Propiedad Municipal; Este, con la calle H. H. Martínez Román (antes acera del Río) y con la carretera Bailén-Motril; y Oeste, Río Campillo».

El terreno donado se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de afecciones, y se destinará a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.

Art. 2º. El terreno mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por la Consejería de Economía y Hacienda.

Art. 3º. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la afectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 3 de diciembre de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, S.A. Municipalizada.

Il'tmas. Sres.:

El Servicio de Transportes de Viajeros prestado por la Sociedad «T.U.S.S.A.M.», que en la actualidad viene realizándose en la zona del casco urbano de la ciudad de Sevilla, no puede quedar paralizado en su correcto funcionamiento por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga, que ampara al conjunto o parte del personal laboral integrante de la misma, dada su condición de servicio público de marcado carácter social, cuyo paralización generaría graves perjuicios a la colectividad.

Por ello, deben adoptarse aquellas medidas que sean precisas a los debidos efectos de garantizar el funcionamiento del servicio público referenciado, intentando con ello compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad, con los derechos individuales que a los trabajadores en cuanto tales les asisten.

En su virtud, en base a las atribuciones que confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo, y a la delegación que el Consejo de Gobierno de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo Primero: La situación de huelga que afectará al personal de la Sección de Movimiento de la Empresa «TUSSAM» durante los días 9, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente mes y año, en dos horas diarias de las jornadas indicadas, en horario de 12 a 13 y de 18 a 19, habrá de ir acompañada del mantenimiento de los servicios que figuran en el anexo de la presente Orden.

Artículo Segundo: El artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco responderá a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director General de Admón Local y Justicia
Ilmos. Sres: Delegados Provinciales en Sevilla de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Gobernación.

ANEXO

Durante las horas de huelgas, es decir, de 12 a 13 horas y de 18 a 19 horas de los días 9, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente mes, deberán mantenerse los servicios mínimos siguientes:

El 15% de los servicios que normalmente están establecidas para esas horas en cada línea, sin perjuicio de que, en el caso de que en una línea, por aplicación de dicho porcentaje resultase un número inferior a la unidad, se establecerá la unidad como servicio mínimo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de octubre de 1986, por la que se modifica la de 9 de junio de este año sobre períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 95, de 17.10.86).

Habiéndose observado errores en el texto de la Orden de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de octubre de 1986, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En el artículo segundo, donde dice: «... en el supuesto de las circunstancias coyunturales que han motivado la presente Orden...», debe decir: «... en el supuesto de desaparición de las circunstancias coyunturales que han motivado la presente Orden...».

Sevilla, 28 de octubre de 1986

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 365/1986, de 19 de noviembre, sobre integración de los Funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, en la organización de su función pública.

La Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina los Cuerpos y Especialidades en que se agruparán los funcionarios al servicio de la misma, tanto los que accedan mediante los correspondientes sistemas de selección, como los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía y los que hayan solicitado su integración al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima de la citada Ley 6/1985, de acuerdo con la Circular nº 1/1986, de 21 de enero, de la Consejería de la Presidencia (BOJA nº 9, de 1 de febrero).

Para proceder a la integración, en los Cuerpos propios de la Comunidad, de los funcionarios transferidos y los amparados por la Disposición Transitoria Séptima de la repetida Ley, se hace preciso dictar las normas que, respetando los Grupos o Índices de proporcionalidad de los Cuerpos o Escalas de procedencia, posibiliten la integración de estos funcionarios en los Cuerpos y Especialidades de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En su virtud, teniendo en cuenta las determinaciones del Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de noviembre de 1986.

DISPONGO

Artículo 1º. Los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de los Reales Decretos de transferencias de Funciones y Servicios y los que hayan solicitado su integración al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se integrarán en los Cuerpos y Especialidades establecidos en la Disposición Adicional Quinta de la

citada Ley, de acuerdo con las previsiones contenidas en el presente Decreto y Anexos que se acompañan, respetándoseles el Grupo o Índice de proporcionalidad de los Cuerpos o Escalas de procedencia y el tiempo de servicios que tuvieron reconocidos, a todos los efectos.

Artículo 2º. Se integrarán en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía:

1. Especialidad de Administradores Generales: los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 10 y funciones de gestión, inspección, control, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior.

2. Especialidad de Administradores de Gestión Financiera: los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 10 y funciones de gestión, inspección, control, estudio y propuesta de carácter económico-financiera de nivel superior.

Artículo 3º. Se integrarán en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 10 y funciones facultativas, para las que su titulación superior habilite.

Artículo 4º. Se integrarán en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía:

1. Especialidad de Administración General: los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 8 y funciones de colaboración, gestión y apoyo técnico a las tareas administrativas de nivel superior.

2. Especialidad de Gestión Financiera: los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 8 y funciones de colaboración, gestión y apoyo a las tareas económico-financieras de nivel superior.

Artículo 5º. Se integrarán en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 8 y funciones de colaboración, ejecución y apoyo técnico a las tareas de nivel superior.

Artículo 6º. Se integrarán en el Cuerpo General de Administrati-

vos de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 6 y funciones de trámite, colaboración, ejecución de carácter administrativo no asignadas a otros Cuerpos.

Artículo 7°. Se integrarán en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 6 y funciones de ejecución y colaboración técnica.

Artículo 8°. Se integrarán en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 4 y realicen trabajos de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencilla, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares.

Artículo 9°. Se integrarán en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 4 y ejerzan trabajos y funciones técnicas de carácter auxiliar.

Artículo 10°. Se integrarán en el Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 3 y funciones de vigilancia y custodia de oficinas y edificios, porteo de documentos y expedientes, control de visitas, notificaciones personales y domiciliarias y otros de análogo naturaleza.

Artículo 11°. Se integrarán en el Cuerpo de Oficios Varios de la Junta de Andalucía, los funcionarios procedentes de Cuerpos o Escalas que tuvieran atribuido índice de proporcionalidad 3 y funciones propios de los diversas oficinas no asignadas al Cuerpo de Subalternos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas continuarán con el sistema de Seguridad Social o Previsión que tuvieron en la Administración de origen.

Segunda. Las normas contenidas en el Presente Decreto, no serán de aplicación a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, ni a los funcionarios docentes que se integren o accedan a los Cuerpos y Escalas a que hace referencia la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que se regirán, en esta materia, por sus normas específicas.

Tercera. Asimismo, las normas contenidas en el presente Decreto, no serán de aplicación al personal sanitario, hasta tanto se regulen las peculiaridades específicas y se promulguen las medidas tendentes a la homologación prevista en la Disposición Transitoria Quinta Das de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud.

DISPOSICION TRANSITORIA

Unica. Hasta tanto se dicten las normas específicas de promoción profesional y promoción interna del personal docente, en el marco de lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dicho personal podrá ocupar puestos de trabajo en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, en Comisión de Servicios, que se concederá por la Consejería de Gobernación, por períodos de un año, renovable en su caso, en función de las características de los referidos puestos.

DISPOSICION FINAL

Unica. Se autoriza a la Consejería de Gobernación para dictar las normas de desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

Cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, creados por la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Grupo A:
A.10. Cuerpo Superior de Administradores
Especialidad:
A.11. Administradores Generales
A.12. Administradores de Gestión Financiera
A.20. Cuerpo Superior Facultativo

Grupo B:
B.10. Cuerpo de Gestión Administrativa
Especialidad:
B.11. Administración General
B.12. Gestión Financiera
B.20. Cuerpo de Técnicos de Grado Medio

Grupo C:
C.10. Cuerpo General de Administrativos
C.20. Cuerpo de Ayudantes Técnicos

Grupo D:
D.10. Cuerpo de Auxiliares Administrativos
D.20. Cuerpo de Auxiliares Técnicos

Grupo E:
E.10. Cuerpo de Subalternos
E.20. Cuerpo de Oficios Varios

ANEXO II

MINISTERIO C-ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C-ANTIGJO

A01AE000	CARRERA DIPLOMATICA	AE	0001	A20
A03AE000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	AE	0002	A11
A02AE000	INTERPRETACION DE LENGUAS	AE	0008	B20
A01AG000	INGENIEROS AGRONOMOS	AG	0100	A20
A03AG000	INGENIEROS DE MONTES	AG	0101	A20
A06AG000	NACIONAL VETERINARIO	AG	0102	A20
A07AG000	TECNICA-ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	AG	0103	A11
A11AG000	VETERINARIOS A EXTINGUIR	AG	0104	A20
A12AG000	TECNICOS DE GESTION A EXTINGUIR	AG	0105	A11
A17AG000	PROF NUMERARIOS INST POLITEC NALES MARITIMO-PESQ	AG	0106	A20
A02AG000	INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	AG	0112	B20
A04AG000	INGENIEROS TECNICOS FORESTALES	AG	0113	B20
A09AG000	PERITOS AGRICOLAS DE LA ZONA N MARRUECOS A EXTING	AG	0114	B20
A16AG000	INSPECTORES CALIDAD SERV DEFENSA CONTRA FRAJDES	AG	0115	B20
A18AG000	MAESTROS TALLER INST NALES MARITIMO-PESQUERO	AG	0116	B20
A10AG000	VEEDORES SERV DEFENSA CONTRA FRAJDES A EXTI	AG	0122	C10
A13AG000	ADMINISTRATIVOS A EXTINGUIR	AG	0123	C10
A05AG000	GUARDERIA FORESTAL	AG	0129	D20
A08AG000	GUARDERIA FORESTAL DE LA ZONA N MARRUECOS, A EXT.	AG	0130	D20
A14AG000	AUXILIARES A EXTINGUIR	AG	0131	D10
A15AG000	SUBALTERNOS A EXTINGUIR	AG	0137	E10
A01AT000	ASESORES INSPECTORES A EXTINGUIR	AT	0200	A11
A02AT000	TECNICOS ADJUNTOS A EXTINGUIR	AT	0201	A11
A03AT000	ADMINISTRATIVOS A EXTINGUIR	AT	0207	C10
A04AT000	AUXILIARES A EXT	AT	0213	D10
A05AT000	SUBALTERNOS A EXTINGUIR	AT	0219	E10
A02IT000	ARQUITECTOS	CU	0300	A20
A10IT000	ESCALA TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	CU	0301	A11
A12IT000	ASESORES DEL GABINETE TECNICO, A EXTINGUIR	CU	0302	A11
A14IT000	TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE GESTION A EXTINGUIR	CU	0303	A11
A25EC000	FACULTATIVO ARCHIVOS BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOG	CU	0304	A20
A46EC000	FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS	CU	0305	A20
A03IT000	APAREJADORES	CU	0311	B20
A04IT000	INSPECTORES GENERALES A EXTINGUIR	CU	0312	B11
A49EC000	AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	CU	0313	B20
A01CU000	AYUDANTES CINEMATOGRAFOS A EXTINGUIR	CU	0319	C20
A07IT000	TRADUCTORES DEL GABINETE DE PRENSA, A EXTINGUIR	CU	0320	C20
A13IT000	PERSONAL TECNICO DE CABINA A EXTINGUIR	CU	0326	D20
A41EC000	SUBALTERNOS DEL MUSEO DEL PRADO	CU	0332	E10
A09PE000	PROF-DEL COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA A EXT.	DE	0400	A20
A01DE000	INGENIEROS TECNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA	DE	0406	B20
A08DE000	CALCULADORES DE LA ARMADA A EXTINGUIR	DE	0407	B20
A10DE000	OBSERVADORES DE LA ARMADA A EXTINGUIR	DE	0408	B20
A02DE000	TRADUCTORES DEL EJERCITO DEL AIRE	DE	0414	C20
A03DE000	DELINEANTES DEL EJERCITO DEL AIRE	DE	0415	C20
A04DE000	MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA	DE	0416	C20
A11DE000	CARTOGRAFOS DE LA ARMADA A EXTINGUIR	DE	0417	C20
A05DE000	DAMAS AUX. DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO DE T.	DE	0423	D20
A06DE000	OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA	DE	0424	D20
A12DE000	GRABADORES DE LA ARMADA A EXTINGUIR	DE	0425	D20
A13DE000	ENCARGADOS DE LA 3 SEC DE LA MAEST-DE LA AR.A EXT	DE	0426	D20
A15DE000	MAESTROS PRIM. DE LA 1 SEC. DE LA MAES-DE ARM.A E	DE	0427	D20
A16DE000	ENFERMERAS DEL EJERCITO DEL AIRE A EXTINGUIR	DE	0428	D20

C. ANTIGÜO MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C. ANTIGÜO

A17DE000	MAESTROS 2 DE LA 1 SEC. DE LA MAES. DE LA A.A EXT	DE	0429	D20
A18DE000	AUX. ADMINISTRATIVOS DEL EJERCITO DEL AIRE A EXT.	DE	0430	D10
A19DE000	CELADORES DE OBRAS DEL EJERCITO DEL AIRE A EXT.	DE	0431	D20
A20DE000	CAPT.PRIM. DE LA 1 SEC. DE LA MAES. DE LA A. A E	DE	0432	D20
A21DE000	CAPT.SEG. DE LA 1 SEC. DE LA MAES. DE LA A. A E	DE	0433	D20
A07DE000	MECANICOS CONDUCTORES	DE	0439	E20
A14DE000	OPERARIOS DE LA 3 SEC. DE LA MAEST. DE LA ARM.A EXT	DE	0440	E20
A22DE000	OPERADORES FEME. DE TELEFONIA DEL EJ. D. AIRE. A EX	DE	0441	E20
A23DE000	CONSERJES (ARMADA Y EJERCITO DEL AIRE) A EXT.	DE	0442	E10
A01EC000	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	EC	0500	000
A17EC000	CATEDRATICOS NUMERARIOS ESC SUP BELLAS ARTES	EC	0501	000
A27EC000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	EC	0502	A11
A42EC000	PROFESORES AGREGADOS DE UNIVERSIDAD, A EXTINGUIR	EC	0503	000
A44EC000	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	EC	0504	000
A50EC000	CATEDRATICOS ESCUELAS UNIVERSITARIAS	EC	0505	000
A51EC000	PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	EC	0506	000
A55EC000	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	EC	0507	000
A57EC000	DOCENTE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, A EXTINGUIR	EC	0508	000
A59EC000	INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMON. EDUCATIVA	EC	0509	090
A04EC000	MAESTROS TALLER O LABORAT. Y CAP. ESC TEC. MEDI A E	EC	0515	000
A18EC000	PROFESORES AUX. DE ESCUELAS DE BELLAS ARTESA EXT	EC	0516	000
A56EC000	MAESTROS	EC	0517	000
A58EC000	DOCENTE DE MAESTROS, A EXTINGUIR	EC	0518	000
A01EH000	SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO	EH	0600	A12
A02EH000	SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECON. DEL ESTA	EH	0601	A12
A02HA000	CUERPO INGENIEROS DE MINAS DE LA H.PUBLICA	EH	0602	A20
A03CO000	INSPECTORES DE SOIVRE	EH	0603	A12
A08HA000	PROFESORES QUIMICOS LABORATORIO DE ADUANAS	EH	0604	A20
A14HA000	ARQUITECTOS DE HACIENDA PUBLICA	EH	0605	A20
A14PG000	ESTADISTICOS FACULTATIVOS	EH	0606	A20
A16HA000	INGENIEROS MONTES DE LA HACIENDA PUBLICA	EH	0607	A20
A21HA000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	EH	0608	A11
0609	VOCALES TRIBUNAL DEFENSA DE LA COMPETENCIA	EH	0609	A20
A03HA000	INGENIEROS TECNICOS DE MINAS	EH	0614	B20
A04CO000	INGENIEROS TECNICOS DEL SOIVRE	EH	0615	B20
A09CO000	DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO	EH	0616	B12
A15HA000	ARQUITECTOS TECNICOS	EH	0617	B20
A17HA000	INGENIEROS TEC FORESTALES	EH	0618	B20
A23PG000	ESTADISTICOS TECNICOS DIPLOMADOS	EH	0619	B12
A25HA000	CUERPO GESTION HACIENDA PUBLICA	EH	0620	B12
A05HA000	CONTADORES DEL ESTADO A EXTINGUIR	EH	0626	C10
A07HA000	ADMINISTRATIVO DE ADUANAS A EXTINGUIR	EH	0627	C10
A18HA000	DELINEANTES	EH	0628	C20
A20HA000	ESPECIALISTAS ELECTROMECANICOS LOTERIA NACIONAL	EH	0629	C20
A09HA000	AUXILIARES INTERVENCION PUERTOS FRANCOS CANARIAS	EH	0635	D10
A28G0000	CONDUCTORES ZONA N. MARRUECOS A EX TIN	EH	0641	E20
A01IN000	INGENIEROS INDUSTRIALES	IN	0700	A20
A03IN000	INGENIEROS DE MINAS	IN	0701	A20
A09IN000	TEC SUPERIORES PRODUCTIVIDAD INDUSTRI A EXT	IN	0702	A20
A10IN000	TEC ADMINISTRATIVOS DE GESTION A EXTINGUIR	IN	0703	A11
A02IN000	INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES	IN	0709	B20
A04IN000	INGENIEROS TECNICOS DE MINAS	IN	0710	B20
A11IN000	TELEFONISTAS A EXTINGUIR	IN	0716	E20

MINISTERIO C.-ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C.-ANTIGÜO

A29G000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	IR	0800	A11
A12G000	SUPERIOR DE POLICIA	IR	0806	B20
0310	ESC.SUPERIOR CUERPO NACIONAL POLICIA-PRIM.-CATEG.	IR	0810	000
0811	ESC.SUPERIOR CUERPO NACIONAL POLICIA-SEG.-CATEG.	IR	0811	000
0820	ESC.EJECUTIVA CUERPO NACIONAL POLICIA-PRIM.-CATEG.	IR	0820	000
0821	ESC.EJECUTIVA CUERPO NACIONAL POLICIA-SEG.-CATEG.	IR	0821	000
0830	ESCALA DE SURINSPECCION CUERPO NACIONAL POLICIA	IR	0830	000
0840	ESCALA BASICA CUERPO NACIONAL POLICIA-PRIM.-CATEG.	IR	0840	000
0841	ESCALA BASICA CUERPO NACIONAL POLICIA-SEG.-CATEG.	IR	0841	000
A05JU000	FACULTATIVOS SANIDAD PENITENCIARIA	JU	0900	A20
A11JU000	TECNICA ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	JU	0901	A11
A12JU000	TECNICO INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JU	0902	A20
A13JU000	SUPERIOR DE LETRADOS DEL ESTADO	JU	0903	A20
A22JU000	ESPECIAL MASCULINO INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JU	0909	B20
A03JU000	ESPECIAL FEMENINO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIA	JU	0910	B20
A26JU000	AYUDANTES TEC SANITARIOS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JU	0911	B20
A07JU000	PROFESORES E G B INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JU	0912	B20
A04JU000	CAPELLANES INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JU	0918	C20
A08JU000	AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ESC.-MAS	JU	0919	C20
A09JU000	AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ESC.-FEM	JU	0920	C20
A010P000	INGENIEROS CAMINOS CANALES Y PUERTOS	OP	1000	A20
A01V1000	ARQUITECTOS	OP	1001	A20
A02V1000	INGENIEROS DE VIVIENDA	OP	1002	A20
A040P000	INGENIEROS INDUSTRIALES	OP	1003	A20
A100P000	INGENIEROS,ARQUITECTOS SUPERIORES A EXTINGUIR	OP	1004	A20
A140P000	SECRETARIOS CONTADORES DE JUNTAS DE PUERTO	OP	1005	A11
A020P000	INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	OP	1011	B20
A03V1000	APAREJADORES Y AYUDANTES DE VIVIENDA	OP	1012	B20
A060P000	TECNICO MECANICO DE SEÑALES MARITIMAS	OP	1018	C20
A090P000	AUXILIARES FACULTAT SERV HIDRAULICOS A EXTINGUIR	OP	1019	C20
A110P000	DELINEANTES A EXTINGUIR	OP	1020	C20
A150P000	DELINEANTES OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	OP	1021	C20
A120P000	CELADORES DE COSTAS A EXTINGUIR	OP	1027	E20
A130P000	CONDUCTORES A EXTINGUIR	OP	1028	E20
A51PG000	TEC PROCEDENTE ORGANISMOS AUTONOMOS SUPRIMI.EXTINGUIR	PG	1100	A11
A01CR000	PERSONAL DE LA CASA DE SU M EL REY,A EXT.	PG	1101	A11
A07PG000	INGENIEROS GEOGRAFOS	PG	1103	A20
A08I1000	INGENIEROS DIRECCION GENERAL RTVE	PG	1104	A20
A08PG000	ASTRONOMOS	PG	1105	A20
A16PG000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	PG	1106	A11
A24PG000	TECNICO A EXTINGUIR	PG	1107	A11
A28PG000	TECNICO ADMINIST A EXTINGUIR	PG	1108	A11
A29PG000	LETRADOS A EXTINGUIR	PG	1109	A11
A30PG000	OFICIALES INSTRUC JUVENTUD A EXTINGUIR	PG	1110	A11
A37PG000	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	PG	1111	A11
A31PG000	INSPECT INTERVENTORES A EXT	PG	1112	A12
A06I1000	INSPECTORES DE PRENSA A EXTINGUIR	PG	1118	B11
A09I1000	INGENIEROS TEC DIRECCION GENERAL RTVE	PG	1119	B20
A09PG000	INGENIEROS TECNICOS EN TOPOGRAFIA	PG	1120	B20
A22PG000	TOPOGRAFOS PROCED ZONA N MARRUECOS A EXTINGUIR	PG	1121	B20
A38PG000	GENERAL DE GESTION ADMINISTRACION CIVIL ESTADO	PG	1122	B11
A52PG000	ADMINIST PROCEDENTE ORGANISMOS AUTONOMOS EXTINGUIR	PG	1128	C10
A03CR000	PERSONAL DE LA CASA DE SU M. EL REY, A EXTINGUIR	PG	1129	C10

MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C. ANTIGÜO

A17PG000	TECN INTERPRETACION PROCED ZONA N MARRUEC A EXTI	PG	1130	C20
A21PG000	DELINTEANTES PROCEDENTES ZONA N MARRUECOS A EXTI	PG	1131	C20
A25PG000	ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	PG	1132	C10
A32PG000	ADMINISTRATIVO DEL PATRIMONIO NACIONAL A EXTINGUIR	PG	1133	C10
A36PG000	TECNICO ESPECIALISTA REPRODUCCION CARTOGRAFIA	PG	1134	C20
A39PG000	GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMON DEL ESTADO	PG	1135	C10
A40PG000	DELINTEANTES	PG	1136	C20
1142	AUXILIAR PROCEDENTE OO AA ATM A EXT.	PG	1142	D10
A33PG000	AUXILIAR PROCEDENTE ORGANISMOS AUTONOMOS SUPRI	PG	1143	D10
A18PG000	AUX C INTERPRETACION ZONA N MARRUECOS A EXTINGUI	PG	1144	D10
A26PG000	AUXILIAR A EXTINGUIR	PG	1145	D10
A41PG000	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON DEL ESTADO	PG	1146	D10
1152	SUBALTERNA PROCEDENTE OO AA DE ATM A EXT	PG	1152	E10
A34PG000	SUBALTERNA PROCED.-ORGANI AUTONOMOS SUPRIMI. A EX	PG	1153	E10
A13PG000	AYUDANTES ARTES GRAFICAS A EXTINGUIR	PG	1155	E20
A27PG000	SUBALTERNO A EXTINGUIR	PG	1156	E10
A32PG000	C SUBALTERNO PATRIMONIO NACIONAL A EXTINGUIR	PG	1157	E10
A42PG000	GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTAD	PG	1158	E10
A01SC000	MEDICOS DE LA SANIDAD NACIONAL	SC	1200	000
A025C000	MEDICOS ASISTENCIALES DE LA SANIDAD NACIONAL	SC	1201	000
A07C0000	PERS ESPECIALIZADO PROCEDENTE DEL INDIME, A EXT.	SC	1202	A20
A31G0000	VETERINARIOS PROCED ZONA N MARRUECOS A EXTINGUIR	SC	1203	000
A34G0000	MEDICOS SERV SANITARIOS ZONA N MARRUECOS A EXTI	SC	1204	000
A35G0000	MEDICOS TITULARES	SC	1205	000
A36G0000	MEDICOS TITULARES -ESCALAFON B- A EXTINGUIR	SC	1206	000
A37G0000	MCS TITULAR CASAS SOCORRO Y HOSP MUNICIPIO A EXTI	SC	1207	000
A38G0000	MEDICOS TOCOLOGOS TITULARES A EXTINGUIR	SC	1208	000
A39G0000	FARMACEUTICOS TITULARES	SC	1209	000
A40G0000	VETERINARIOS TITULARES	SC	1210	000
A41G0000	ODONTOLOGOS TITULARES A EXTINGUIR	SC	1211	000
A49G0000	FACULTATIVOS SANITARIOS A EXTINGUIR	SC	1212	000
A54G0000	TECN ADMINISTRATIVOS DE GESTION A EXTINGUIR	SC	1213	A11
A56G0000	FARMACEUTICOS DE SANIDAD NACIONAL	SC	1214	000
A08G0000	ENFERMERAS PUERICULTORAS AUXILIARES	SC	1220	000
A09G0000	INSTRUCTORES DE SANIDAD	SC	1221	000
A30G0000	PRACTIC SERV SANITARIOS PROCED ZONA N MARRUEC EX	SC	1222	000
A42G0000	PRACTICANTES TITULARES	SC	1223	000
A43G0000	MATRONAS TITULARES	SC	1224	000
A08C0000	AGENTE INSP PROC SERV INSP DIS MERC A EXT	SC	1230	C10
A06G0000	PERSONAL TECNICO AUXILIAR DE SANIDAD	SC	1236	000
A51G0000	AUXILIARES SANITARIOS A EXTINGUIR	SC	1237	000
A52G0000	CONDUCTORES A EXTINGUIR	SC	1238	E20
A53G0000	MOZOS AUXILIARES DE LABORATORIO A EXTINGUIR	SC	1239	000
A01SN000	ESC.SUP.TEC.SEG.NUCLEAR Y PROTEC.RADIOLOGICA		1300	A20
A02SN000	ESC.TEC.C.TEC.SEG.NUCLEAR Y PROTEC.RADIOLOGICA		1306	B20
A02TC000	ESPECIAL FACULTATIVO DE METEOROLOGOS		1400	A20
A05C0000	PROFES NUMERARIOS ESCUELAS OFICIALES DE NAUTICA	TC	1401	A20
A05IN000	INGENIEROS NAVALES	TC	1402	A20
A050P000	TECNICO INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES	TC	1403	A11
A09TC000	SUPERIOR POSTAL Y DE TELECOMUNICACION	TC	1404	A11
A14G0000	TECNICO DE CORREOS A EXTINGUIR	TC	1405	A11
A14TC000	INGENIEROS AERONAUTICOS	TC	1406	A20
A16TC000	TECNICOS SUPERIORES	TC	1407	A11

MINISTERIO C.ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C.ANTIGUO

A18G0000	TECNICO DE TELECOMUNICACION A EXTINGUIR	TC	1408	A20
A23TC000	INGENIEROS TELECOMUNICACION	TC	1409	A20
A01TC000	CONTROLADORES DE CIRCULACION AEREA	TC	1415	B20
A03TC000	ESPECIAL TECNICO DE AYUDANTES DE METEOROLOGIA	TC	1416	B20
A06TC000	OFICIALES DE AEROPUERTOS	TC	1417	B20
A10TC000	GESTION POSTAL Y DE TELECOMUNICACIONES	TC	1418	B11
A17TC000	INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS	TC	1419	B20
A19TC000	TECNICOS MEDIOS	TC	1420	B20
A24TC000	INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION	TC	1421	B20
A04TC000	ADMINISTRATIVOS CALCULADORES	TC	1427	C10
A05IT000	INTERPRETES INFORMADORES	TC	1428	C20
A05TC000	OBSERVADORES DE METEOROLOGIA	TC	1429	C20
A07TC000	ESPECIAL TECNICO TELECOMUNICACIONES AERONAUTICA	TC	1430	C20
A11TC000	EJECUTIVO POSTAL Y DE TELECOMUNICACIONES	TC	1431	C20
A18TC000	TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS	TC	1432	C20
A20TC000	TECNICOS ESPECIALIZADOS	TC	1433	C20
A08TC000	ESPECIAL DE RADIOTELEGRAFISTAS A EXTINGUIR	TC	1439	D20
A12TC000	AUXILIARES POSTALES Y DE TELECOMUNICACION	TC	1440	D20
A13TC000	ESCA CLASIFICACION Y REPARTO DEL C AUX POST DE TE	TC	1441	D20
A17GC000	SUBALTERNOS DE CORREOS A EXTINGUIR	TC	1442	D20
A21TC000	AUXIL TEC DE PRIMERA DEL C DE AUXILIARE TE	TC	1443	D20
A22TC000	AUXIL TEC DE SEGUNDA DEL C DE AUXILI TEC	TC	1444	D20
A26G0000	C RADIOTELEGRAFISTAS DE TELECOMUNICACIONES A EXTI	TC	1445	D20
A15TC000	AYUDANTES POSTALES Y DE TELECOMUNICACIONES	TC	1451	E20
A03TR000	TECNICO ADMINISTRATIVA A EXTINGUIR	TR	1501	A11
A04TR000	SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y S.SOCIAL	TR	1502	A11
A02G0000	CUERPO DE PRACTICANTES DE LA BENEFICENCIA GENERAL	TR	1508	B20
A02TR000	INSPECT PROV DEL C NACIONAL DE INSPEC TRABA	TR	1509	B11
A05TR000	CONTROLADORES LABORALES	TR	1510	B11
1511	ASISTENTES SOCIALES-LEY 46/1985	TR	1511	B20
A03G0000	CUERPO CAPELLANES DE LA BENEFICENCIA GENERAL	TR	1516	C20
A56G0000	CUERPO ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIALES	TR	1517	C20
1600	LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA S.S.	TR	1600	A11
1601	ACT., ESTAD. Y ECON. DE LA S.S., E. ACTUARIOS	TR	1601	A20
1602	ACT., EST. Y ECON. DE LA S.S.-ESC. ESTAD. Y ECON.	TR	1602	A20
1603	INTERVENCION Y CONTABILIDAD DE LA ADMON. S.S.	TR	1603	A12
1604	TECNICO DE LA ADMON. DE LA S.S.	TR	1604	A11
1610	GESTION DE LA ADMON. DE LA S.S.	TR	1610	B11
1611	ESC.PROGRAMADORES CPO.INFORMATICA ADMON.S.S.	TR	1611	B20
1616	ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S.S.	TR	1616	C10
1617	CLASE OPERADORES ORDENADOR ESC.OP.CPO.INFORMAT.SS	TR	1617	C20
1622	AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA S.S.	TR	1617	C20
1628	SUBALTERNO DE LA ADMON. DE LA S.S.-ESCALA GRAL.	TR	1622	D10
1629	SUBALTERNO DE LA ADMON. DE LA S.S.-ESC. OF. VAR.	TR	1628	E10
T00AG01A	TECNICOS FACULTATIVO SUP. DE OO. AA. DEL MAPA	TR	1629	E20
T06PG18A	FACULTATIVOS SUPERIORES DE COFRADIAS A EXTINGUIR	AG	5001	A20
T06PG19A	SECRET FEDERAC T COFRAD CATEG ESPECIAL A EXTINGUIR	AG	5002	A11
T09AG12A	SECRETARIOS CATEGORIA ESPECIAL CC AA GRUPO D	AG	5003	A11
T10AG16A	TECNICOS ADMINISTRATIVOS A EXTINGUIR	AG	5004	A11
T11AG36A	BIBLIOTECARIO DEL IRYDA	AG	5005	A11
T13AG05A	TECNICOS ESPECIALISTAS	AG	5006	A20
T06PG20A	TECNICOS DE ADMINISTRACION A EXTINGUIR	AG	5007	A20
T00AG02A	TITULADOS ESC. TEC. GRADO MEDIO OO. AA. DEL MAPA	AG	5008	A11
		AG	5014	B20

C. ANTIGUO NOMBRE DEL CUERPO MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

T06PG21A	SECRETARIOS DE COFRADIAS DE PRIMERA CATEG. A EXT.	AG	5015	B11
T06PG22A	TECNICOS DE COFRADIAS A EXTINGUIR	AG	5016	B20
T08AG05A	AGENTES DE EXTENSION AGRARIA	AG	5017	B20
T09AG13A	SECRETARIOS PRIMERA CATEGORIA CC AA GRUPO D	AG	5018	B11
T10AG21A	TECNICO BILOGO A EXTINGUIR	AG	5019	B20
T05C010A	PRACTICANTES CAT. SENPA	AG	5020	B20
T11AG41A	ASESOR DE PROPAGANDA DEL IRYDA	AG	5021	B20
T00AG03A	DELINEANTES DE OO. AA. DEL MAPA	AG	5027	C20
T02AG05A	CONTABLES A EXTINGUIR	AG	5028	C20
T02AG06A	JEFE ALMACENAMIENTO DEL SENPA	AG	5029	C10
T02AG13A	TECNICOS ELECTRICISTAS DEL SENPA	AG	5030	C20
T02C005A	TECNICOS ESPEC PLANTIFICACION Y PROGRAMACION	AG	5031	C20
T03AG08A	TRADUCTOR BIBLIOTECARIO	AG	5032	C20
T04C002A	PATRONES DE EMBARCACION DEL I. E. OCEANOGRAFIA	AG	5033	C20
T04C003A	PREPARADORES I. E. OCEANOGRAFIA	AG	5034	C20
T06PG23A	SECRET COFRADIAS SEGUNDA CATEGORIA A EXTINGUIR	AG	5035	C10
T06PG24A	ADMINISTRATIVOS COFRADIAS A EXTINGUIR	AG	5036	C10
T08AG06A	AGENTES ECONOMIA DOMESTICA	AG	5037	C20
T08AG16A	MONITORES DE EXTENSION AGRARIA	AG	5038	C20
T09AG14A	SECRETARIO SEGUNDA CATEGORIA CC AA GRUPO D	AG	5039	C10
T09AG20A	ANALISTA DE LABORATORIO GRUPO B	AG	5040	C20
T10AG06A	AUXILIARES DE CAMPO	AG	5041	C20
T11AG42A	OPERADOR DE RESTAURACION DEL IRYDA	AG	5043	C20
T11AG43A	AUXILIAR TECNICO DEL IRYDA	AG	5043	C20
T12AG07A	INSPECTORES CAMPO Y COSECHA	AG	5045	C20
T19AG05A	PERIODISTAS	AG	5046	C20
T05C001A	T. COMISARIA GRAL. ABASTEC. Y TRANSPORTES SENPA	AG	5047	C10
T00AG04A	AUX. LABORATORIO OO. AA. DEL MAPA	AG	5052	D20
T02AG12A	MAQUINISTAS A EXTINGUIR	AG	5053	D20
T05C008A	AUX. COMISARIA GRAL ABASTEC Y TRANSPORTES A EXT.	AG	5054	D10
T06PG25A	SECRET COFRADIA TERCERA CATEGORIA A EXTINGUIR	AG	5055	D10
T06PG26A	AUXILIARES COFRADIAS A EXTINGUIR	AG	5056	D10
T08AG11A	MONITORES E INSTRUCTORES	AG	5057	D20
T09AG15A	SECRETARIOS TERCERA CATEGORIA CC AA DEL IRA	AG	5058	D10
T10AG13A	GUARDAS DEL ICONA	AG	5059	D20
T13AG12A	PROYECTISTAS ESPECIALISTAS SIN TITULO Y MAESTROS	AG	5060	D20
T13AG14A	PREPARADOR DE 1A Y 2A DEL INIA	AG	5061	D20
T00AG05A	TELEFONISTAS DE OO. AA. DEL MAPA	AG	5067	E20
T00AG06A	CONDUCTORES DE OO. AA. DEL MAPA	AG	5068	E20
T00AG07A	CAPATACES DE OO. AA. DEL MAPA	AG	5069	E20
T00AG08A	MOZOS DE LABORATORIO DE OO. AA. DEL MAPA	AG	5070	E20
T02AG09A	ESPECIALISTAS DEL SENPA	AG	5071	E20
T03AG11A	MECAN. CONSER. INSTRU. SERV. NAC. CULT. Y FERMEN. TABACO	AG	5072	E20
T06PG27A	SUBALTERNOS COFRADIAS A EXTINGUIR	AG	5073	E10
T09AG30A	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL IRA	AG	5074	E20
T10AG11A	MECANICOS A EXTINGUIR DEL ICONA	AG	5075	E20
T05C009A	SUBALTERNOS COMISARIA GRAL. DE ABAS. Y TRANS. EXT	AG	5076	E10
T10AG12A	CONDUCTORES A EXTINGUIR DEL ICONA	AG	5077	E20
T01AT01A	DIRECTIVOS DEL INS. ESTUDIOS ADMON. LOCAL	AT	5100	A11
T01AT03A	TECNICOS A EXT. DEL INS. DE ESTUDIOS ADMON LOCAL	AT	5101	A11
T01AT04A	BIBLIOTECARIOS INS. ESTUDIOS ADMON. LOCAL	AT	5107	B20
T23EC01A	ARQUITECTOS DEL PATRON. DE ALHAMBRA Y GENERALIFE	CU	5200	A20
T23EC02A	TEC. GRAD. MED. DEL PATRO. DE ALHAMBRA Y GENERALIFE	CU	5206	B20

C-ANTIGUO MINISTERIO C-ESTADO CUERPO J.-A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C-ANTIGUO

T06IT03A	GERENTE LIBRERIA DE LA EDITORA NACIONAL	CU	5212	C10
T06IT12A	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA EDITORA NACIONAL	CU	5213	C10
T23EC03A	DELINEANTES DEL PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	CU	5214	C20
T02IT05A	TAQUILLERA DE LOS TEATROS NACIONALES	CU	5220	E20
T06IT08A	ALMACENERO A EXTINGUIR DE LA EDITORA NACIONAL	CU	5221	E20
T06IT09A	MECANICO DE LA EDITORA NACIONAL	CU	5222	E20
T00DE01A	TEC. FAC. SUP. DE 00.AA. DEL MINISTERIO DE DEF.	DE	5300	A20
T03DE01A	CIENTIFICOS SUP. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5301	A20
T03DE02A	CIENTIFICOS ESP. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5302	A20
T03DE03A	TITULADOS SUP. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5303	A20
T00DE02A	TECNICOS GRADO MEDIO 00.AA. DEL MINISTERIO DE DE.	DE	5309	B20
T03DE04A	TITULADOS TEC. ESP. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5310	B20
T00DE03A	TECNICOS CONTABLES DE 00.AA. DEL MIN. DE DEFENSA	DE	5316	C20
T00DE04A	DELINEANTES DE 00.AA. DEL MINISTERIO DE DEFENSA	DE	5317	C20
T01DE01A	AYTES. DE OBRAS DEL CANAL DE EXP. HIDRO. PARDO	DE	5318	C20
T03DE05A	ESP. DE AVIACION DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5319	C20
T03DE06A	DELINEANTES PROJ. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5320	C20
T03DE07A	ANAL. Y OP. DE LAB. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5321	C20
T03DE08A	PERSONAL DE TALLER DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5322	C20
T13DE01A	AYTES. DE O. DE LA JUNTA AD. DEL FONDO AT. DE LA M	DE	5323	C20
T01DE02A	AUX. DE LAB. DEL CANAL DE EXP. HIDRO. DEL PARDO	DE	5329	D20
T03DE09A	CALCADORES DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5330	D20
T03DE10A	PREPARADORES DE LAB. DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5331	D20
T03DE11A	PRACTICANTES DEL INTA "ESTEBAN TERRADAS"	DE	5332	D20
T13DE02A	FCROGRAFOS DE LA JUNTA AD. FONDO AT. DE LA MARINA	DE	5333	D20
T01DE03A	OFICIALES DEL CANAL DE EXP. HIDRO. DEL PARDO	DE	5339	E20
T00EC09A	PERSONAL FACULT. SUP. DEL EXTINGUIDO INEI	EC	5400	A20
T00EC13A	TEC. FAC. SUPERIORES DE 00. AA. DEL MEC	EC	5401	A20
T01EC01A	PROFESORES DE INVESTIGACION DEL CSIC	EC	5402	A20
T01EC02A	INVESTIGADOR CIENTIFICO DEL CSIC	EC	5403	A20
T01EC03A	COLABORADOR CIENTIFICO DEL CSIC	EC	5404	A20
T01EC04A	TITULADOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DEL CSIC	EC	5405	A20
T01EC13A	INVESTIGADORES CIENTIFICOS A EXTINGUIR DEL CSIC	EC	5406	A20
T06PG16A	ESCALA DOCENTE GRUPO DEL AISS	EC	5407	A20
T07EC04A	FACULTATIVOS INST ORIENTAC EDUCA Y PROFESIONAL	EC	5408	A20
T07EC05A	SECRETARIOS GENERALES INST ORI EDUC Y PROF	EC	5409	A11
T11EC05A	ARQUITECTOS DE LA UNIV. COMPLUTENSE	EC	5410	A20
T20EC03A	MEDICO JEFE DEPTO. A EXT. CASA SALUD STA. CRISTINA	EC	5411	A20
T20EC05A	COLA. MEDICOS A EXT. CASA DE SALUD STA. CRISTINA	EC	5412	A20
T42EC05A	TIT. SUP. ESP. INST. NAC. DE EDUC. ESPEC.	EC	5413	A20
5414	MEDICOS A EXT. DE LA CASA DE SALUD STA CRISTINA	EC	5414	A20
T02EC61A	JEFE DE DPTO. A EXTINGUIR DEL CSIC	EC	5415	A20
T02EC62A	JEFE DE SECCION A EXT. DEL CSIC	EC	5416	A20
T02EC63A	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA A EXT. DEL CSIC	EC	5417	A20
T00EC05A	PERSONAL FACULTA. DE GRADO MEDIO DEL EXTING. INEI	EC	5419	B20
T00EC14A	TITULADOS ESC. TEC. GRADO MEDIO DE 00.AA. DEL MEC	EC	5420	B20
T01EC06A	TITULADOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DEL CSIC	EC	5421	B20
T01EC07A	AYUDANTE DIPLOMADO DE INVESTIGACION DE CSIC	EC	5422	B20
T06PG17A	ESCALA DOCENTE GRUPO B DE LA AISS	EC	5423	B20
5428	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES DEL EXT INEI	EC	5428	C10
T05EC03A	OFICIALES TECNICOS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	EC	5429	C20
T00EC10A	ESCALA EXPERTOS SERVICIOS GENERALES EXTING. INEI	EC	5430	C20
T00EC15A	AUX. DE ARCH. BIRLI Y MUSEOS DE 00. AA. DEL MEC	EC	5431	C20

MINISTERIO C.ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C.-ANTIGUO

T09IN11A	TEC.SUBALTERNA DE 1, AEXT. DEL I.N.I.	IN	5620	C20
T09IN12A	TEC. SUBALTERNA DE 2, A EXT. DEL I.N.I.	IN	5621	C20
T01IN23A	AUXILIARES TECNICOS JUNTA ENERGIA NUCLEAR	IN	5627	D20
T01IN24A	CALCADORES JUNTA ENERGIA NUCLEAR	IN	5628	D20
T09IN13A	TEC. SUBALTERNA DE 3, A EXT. DEL I.N.I.	IN	5629	D20
T09IN14A	CONDUCTORES DEL I.N.I.	IN	5635	E20
T02G001A	TECNICA DE LA DIRECCION DE TRAFICO	IR	5700	A11
T02G007A	ESCALA DE PILOTOS DE HELICOPTEROS DE D.G.T.	IR	5701	A20
T02G005A	A T S DE D.G.T.	IR	5707	B20
T02G006A	CONDUCTORES DE LA D.G.T.	IR	5713	E20
T00JU01A	MEDICOS DE 00-AA. DEL MIN. DE JUSTICIA	JU	5800	A20
T04JU10A	JUECES UNIPERSONALES DE TRIBUNALES P. MENORES	JU	5801	A20
T04JU11A	SECRETARIOS TRIBUNALES DE LA OBRA DE P. MENORES	JU	5802	A11
T04JU12A	ESPECIALISTAS TRIBUNALES DE LA OBRA DE P. MENORES	JU	5803	A20
T04JU38A	OFICIAL HABILITADO A EXT. JUNTA DE P. MENORES	JU	5807	A12
T00JU02A	A.T.S. DE 00-AA. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	JU	5813	B20
T00JU03A	ASISTENTES SOCIALES DE 00-AA. DEL MIN DE JUSTICIA	JU	5819	C20
T04JU20A	DELEGADOS TRIBUNALES DE LA OBRA DE P. MENORES	JU	5820	C20
T04JU21A	DIRECTORES INSTITUCIONALES DE LA OBRA P. MENORES	JU	5821	C20
T04JU25A	EDUCADORES INSTITUCIONES DE LA OBRA DE P. MENORES	JU	5822	C20
T00OP01A	TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES 00-AA.DEL MOPU	OP	5900	A20
T00OP02A	SECRET. CONTADORES JUNTAS ADM. OBRAS PUBLICAS MOPU	OP	5901	A11
T06OP01A	MEDICOS J. P. ALCANTE	OP	5902	A20
T41OP04A	TECNICOS ESTADISTICA COFEDERACION HID.DUERO	OP	5903	A20
T66OP03A	TECNICOS ADM. A EXTINGUIR I.P.PUBLICA DE LA VIV.	OP	5904	A11
T06OP06A	AUX. DE MEDICINA DE LA JUNTA DEL PUERTO ALICANTE	OP	5910	B20
T35OP04A	TEC. SIP. SEGUNDO MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA	OP	5911	B20
T00OP03A	AUX. FACULTATIVOS JUNTAS ADMIN. OP MOPU	OP	5912	B20
T00OP04A	TITUL. ESC. TEC. G.MEDIO 00-AA. DEL MOPU	OP	5913	B20
T00OP05A	DEPOSITARIOS PAGADORES J.ADM. DE OP DEL MOPU	OP	5914	B12
T00OP06A	DEPOSITARIOS PAGADORES J. PUERTOS DEL MOPU	OP	5915	B12
T00OP07A	COMISARIOS J. PUERTO DE 00-AA. DEL MOPU	OP	5916	B11
T00OP08A	CONTRAMAESTRES TITULADOS DE JUNTAS DE PTOS MOPU	OP	5917	B20
T00OP09A	CAPITANES MARINA MERCANTE DE JUNTAS PTOS. MOPU	OP	5918	B20
T00OP10A	MAQUINISTAS NAVALES DEL PUERTO DEL MOPU	OP	5919	B20
5920	PRACTICANTES DE ORGANISMOS AUTONOMOS MOPU	OP	5920	B20
T02OP03A	JEFE DE GRUPO CANAL IMPERIAL DE ARAGON	OP	5921	B11
T14OP17A	TOPOGRAFO J.P. CARTAGENA	OP	5922	B20
T14OP18A	A.T.S. J.P. CARTAGENA	OP	5923	B20
T35OP02A	JEFE LABORATORIO MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILL	OP	5924	B20
T35OP03A	JEFE DE CONTABILIDAD MANCOMUNIDAD DE LOS C.TAIBI.	OP	5925	B12
T38OP02A	SUBJEFE DEL DPTO. PRIM. PATRONATO CASAS MOPU	OP	5926	B11
T51OP01A	JEFE DE SECCION PARQUE DE MAQUINARIA	OP	5927	B20
T52OP01A	REDACTOR JEFE SERVICIO PUBLICACIONES DEL MOPU	OP	5928	B20
T30OP04A	AUX. FACULTATIVO JUNTA DEL PUERTO Y RIA DE VIGO	OP	5929	B20
T00OP11A	TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS CONF.HIDRO. DEL MOPU	OP	5934	C20
T00OP12A	DELINEANTES DE 00-AA. DEL MOPU	OP	5935	C20
T00OP13A	CONTRAMAESTRES DE PUERTOS DE 00-AA. DEL MOPU	OP	5936	C20
T20OP04A	DELINEANTE CALCADORE A EXT. J.P. MALAGA	OP	5937	C20
T23OP08A	DELINEANTES PROYECTISTAS Y CALCADORES JP PASAJES	OP	5938	C20
T31OP03A	CALCADOR A EXT. J.P. PONTEVEDRA	OP	5939	C20
T35OP05A	AY. DE ING. MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA	OP	5940	C20
T35OP06A	TOPOGRAFO PRIM. MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA	OP	5941	C20

MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

C. ANTIGUO NOMBRE DEL CUERPO

T430P04A	TECNICO CONTABLE COMP. HIDRO. DEL SUR DE ESPAÑA	OP	5942	C10
T440P06A	AYUDANTE OBRAS CONF. HIDRO. DEL GUADALQUIVIR	OP	5943	C20
T440P07A	ENCARGADOGRAL. CONF. HIDRO. DEL GUADALQUIVIR	OP	5944	C10
T360P05A	AUX. TECNICOS (GRUPOS 1Y2) DEL CEDEX	OP	5945	C20
T360P06A	TRADUCTORES TAQUIGRAFOS (GRUPOS 1,2Y3) DEL CEDEX	OP	5946	C10
T360P09A	PROGRAMADORES DEL CEDEX	OP	5947	C10
T02VI07A	TRADUCTORES TECNICOS DEL INCE	OP	5948	C20
T440P09A	DELINEANTES DE SEGUNDA CONF. HIDRO. GUADALQUIVIR	OP	5949	D20
T00JP14A	PATRONES DE CABOTAJE DE OO.AA. DEL MOPU	OP	5950	D20
T00CP15A	FOGONEROS OAAA MOPU	OP	5951	D20
T04VI11A	ASISTENTE SOCIAL COPLACO	OP	5952	D20
T050P07A	CELADORES GUARDAM. A EXT. DE LA J.D.P. ALGECIRAS	OP	5953	D20
T090P12A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. GIJON-MUSEL	OP	5954	D20
T100P16A	CELADORES GUARDAMUELLES EXT. J.P. Y RIA DE AVILES	OP	5955	D20
T160P07A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. CEUTA	OP	5956	D20
T170P08A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. DE LA CORUÑA	OP	5957	D20
T17JP09A	COBRADOR A EXT. DE LA JUNTA DEL P. DE LA CORUÑA	OP	5958	D20
T18JP06A	CELADORES GUARDAMUELLES DE LA JUNTA PUERTO FERROL	OP	5959	D20
T190P12A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. DE LAS PALMAS	OP	5960	D20
T210P11A	COBRADOR A EXT. DE LA J.P. DE MELILLA	OP	5961	D20
T220P08A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. DE P. MALLORCA	OP	5962	D20
T250P08A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. STA. CRUZ. TENERI	OP	5963	D20
T270P10A	MECANICO NAVAL DE LA J.P. DE SEVILLA Y RIA GUADA.	OP	5964	D20
T270P11A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT. J.P. SEVILLA Y GUADA	OP	5965	D20
T280P07A	CELADORES GUARDAM. A EXT J.P. DE TARRAGONA	OP	5966	D20
T300P11A	CELADORES GUARDAM. A EXT J.P. DEL PUERTO RIA VIGO	OP	5967	D20
T350P09A	ENCARGADO DE OBRAS DE LA MANC. CANALES DEL TAIBIL	OP	5968	D20
T350P10A	TOPOGRAFO 2 DE LA MANCOMNIDAD CANALES TAIBILLA	OP	5969	D20
T370P12A	CELADORES GUARDAMUELLES A EXT DE LA COM ADM G.P.	OP	5970	D20
T420P05A	AUX. TOPOGRAFO DE LA C. HIDROG. DEL EBRO	OP	5971	D20
T420P06A	AUX. CARTOGRAFICO DE LA CONF. HIDRO. DEL EBRO	OP	5972	D20
T440P10A	CALCADOR DE LA CONF. HIDRO. DEL GUADALQUIVIR	OP	5974	D20
T520P04A	FOTOGRAFO DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	OP	5975	D20
T520P06A	AUX. DE LABORATORIO DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	OP	5976	D20
T02VI10A	AYUDANTE DE LABORATORIO DEL INCE	OP	5977	D20
T050P10A	SUBALTERNOS A EXT. J.P. DE ALGECIRAS LA LINEA	OP	5982	E10
T090P10A	JEFE DE ESTACION DE LA J.P. GIJON-MUSEL	OP	5983	E20
T090P11A	FACTOR PRINCIPAL DE LA J. DEL PUERTO GIJON-MUSEL	OP	5984	E20
T100P15A	LISTEROS A EXT. DE LA J.P. Y RIA DE AVILES	OP	5985	E20
T100P19A	LIMPIADORA A EXT. DE LA J. DEL PUERTO Y RIA AVILES	OP	5986	E20
T170P14A	LIMPIADORA A EXT. DE LA J.P. DE LA CORUÑA	OP	5987	E20
T190P16A	BASCULEROS A EXT. DE LA J.P. LA LUZ Y LAS PALMAS	OP	5988	E20
T190P20A	SUBALTERNOS A EXT. DE LA J.P. LA LUZ Y LAS PALMAS	OP	5989	E10
T220P07A	FACTORES PRINCIPALES A EXT. DE LA J.P. P. MALLORCA	OP	5990	E20
T250P12A	LISTEROS A EXT. J.P. DE STA. CRUZ DE TENERIFE	OP	5991	E20
T250P16A	SUBALTERNO A EXT. DE LA J.P. STA. CRUZ TENERIFE	OP	5992	E10
T270P18A	FACTOR AUX. A EXT. DE LA J.P. DE SEVILLA Y RIA GUA	OP	5993	E20
T300P17A	SUBALTERNO A EXT. DE LA J.P. Y RIA DE VIGO	OP	5994	E10
T370P17A	SUBALTERNO A EXT. DE LA COM. AD. DE GR. PUERTOS	OP	5995	E10
T660P09A	TELEFONISTAS A EXTINGUIR DEL IPPV	OP	5996	E20
T02VI11A	LABORANTE	OP	5997	E20
T300P15A	BASCULEROS A EXT. DE LA J.P. Y RIA DE VIGO	OP	5998	E20
T300P16A	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES A EXT. J.P. Y RIA VIGO	OP	5999	E20

MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C. ANTIGUO

T00PG01A	TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS	PG	6000	A11
T04PG03A	PROFESORES A EXTINGUIR DEL INAP	PG	6001	A11
T06PG01A	SECRETARIOS TECNICOS A EXTINGUIR DE AISS	PG	6002	A11
T06PG02A	ESTADISTICOS A EXTINGUIR DE AISS	PG	6003	A20
T06PG03A	TECNICO VIVIENDA A EXTINGUIR DE AISS	PG	6004	A11
T06PG04A	ECONOMISTAS A EXTINGUIR DE AISS	PG	6005	A12
T06PG05A	LETRADOS A EXTINGUIR DE AISS	PG	6006	A11
T06PG06A	TECNICOS CONTABILIDAD A EXTINGUIR DE AISS	PG	6007	A12
T06PG07A	FACULTATIVOS SUPERIORES A EXTINGUIR DE AISS	PG	6008	A20
T06PG08A	TECNICOS COLONIZACION A EXTINGUIR DE AISS	PG	6009	A11
T06PG09A	TECNICOS DE ADMINISTRACION A EXTINGUIR DE AISS	PG	6010	A11
T10PG01A	ASTROFISICOS DEL I. ASTROFISICA DE CANARIAS	PG	6012	A20
T10PG02A	ASTROFISICOS ADJUNTOS DEL I. DE AST. DE CANARIAS	PG	6013	A20
T06PG10A	TECNICOS DE AISS A EXTINGUIR	PG	6019	B11
T00PG02A	ADMINISTRATIVA DE ORGANISMOS AUTONOMOS	PG	6025	C10
T06PG11A	ADMINISTRATIVOS DE AISS A EXTINGUIR	PG	6026	C10
T00PG03A	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS	PG	6032	D10
T06PG12A	AUXILIAR DE AISS A EXTINGUIR	PG	6033	D10
T00PG04A	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS	PG	6039	E10
T06PG13A	CONDUCTORES MECANICOS DE AISS A EXTINGUIR	PG	6040	E20
T06PG14A	TELEFONISTAS DE AISS A EXTINGUIR	PG	6041	E20
T06PG15A	SUBALTERNOS DE AISS A EXTINGUIR	PG	6042	E10
T11G001A	FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS DE AISNA	SC	6100	000
T11G003A	ARQUITECTOS DE AISNA	SC	6101	A20
T11G015A	ADMINISTRADOR B. A EXTINGUIR DE AISNA	SC	6102	A11
T11G004A	APAREJADORES E INGENIEROS TECNICOS DE AISNA	SC	6107	B20
T11G008A	A. T. S. DE A.I.-S.-N.A.	SC	6108	000
6109	MAGISTERIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA AISNA	SC	6109	B20
6110	PROFESORES E.G.B. A EXT AISNA	SC	6110	B20
T11G005A	MAESTROS DE AISNA	SC	6114	B20
T11G007A	DELINEANTES DE AISNA	SC	6115	C20
T11G009A	TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE AISNA	SC	6116	000
T11G010A	ASISTENTES SOCIALES DE AISNA	SC	6117	C20
T11G011A	PROFESORES DE EDUCACION FISICA DE AISNA	SC	6124	D20
T11G013A	AUXILIAPES INVESTIG. LABORATORIO DE AISNA	SC	6125	000
T11G016A	TECNICO DE LABORATORIO A EXT DE AISNA	SC	6126	000
T11G019A	AUXILIAR PSIQUIATRICO A EXT. DE AISNA	SC	6132	000
T11G020A	AUXILIAR DE ENFERMERIA A EXT DE AISNA	SC	6133	000
T00TC01A	TEC.FAC.SUP. DE LOS 00.AA. DEL MINI.TRANS.TU.Y CO	TC	6200	A20
T400P02A	ECONOMISTAS DEL INS.DE ESTUD. DE TRANSP. Y COMUNIC	TC	6201	A12
T400P03A	LICENCIADOS EN DERECHO DEL INS. TRANSP. Y COMUNIC	TC	6202	A11
T400P04A	BIBLIOTECARIO DEL INSTIT. DE TRANSP. Y COMUNIC	TC	6203	A20
T00TC02A	TITU. ESC. TEC. GRADO M. 00.AA. MINI.TRANS.T.Y CO	TC	6209	B20
T03G001A	FACULTATIVA (ARQUITECTO) DEL INAS	TR	6300	A20
T03G002A	FACULTATIVA (MEDICO) DEL INAS	TR	6301	A20
T03G016A	QUIMICO (FARMACEUTICO) DEL INAS	TR	6302	A20
T08TR01A	TECNICA SUPERIOR DEL INEM	TR	6303	A11
T08TR03A	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL DEL INEM	TR	6304	A11
T09TR01A	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N. DE SEG. HIG. EN TRA	TR	6305	A11
T12TR02A	TECNICA ADMI. A EXT. DEL INSTITUTO ES. EMIGRACION	TR	6306	A11
T01TR04A	INSPECTORES DE OPERACIONES DE LA ORG.TRA.PORTUARI	TR	6312	B20
T03G005A	FACULTATIVO AUXILIAR (APAREJADOR) DEL INAS	TR	6313	B20
T03TR02A	TECNICOS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	TR	6314	B20

MINISTERIO C.-ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C.-ANTIGÜD

T09TR02A	TITULADOS MEDIOS DEL I.N. DE SEG. E HIG EN EL TRA	TR	6315	820
T08TR04A	MEDIA DE FORMACION OCUPACIONAL DEL INEM	TR	6316	820
T08TR05A	GESTION DE EMPLEO DEL INEM	TR	6317	B11
T03GC07A	FACULTATIVA AUXILIAR (DELINEANTE) DEL INAS	TR	6321	C20
T03GO16A	TECNICO ADMINISTRATIVOS A EXTINGUIR DEL INAS	TR	6322	C10
T08TR07A	DELINEACION Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL INEM	TR	6323	C20
T12TR03A	ASISTENTES S. DEL INSTITUTO ESPANOL DE EMIGRACION	TR	6324	C20
T11TR03A	ADM. DEL EXTINGUIDO INS. NACIONAL DE F.COOPERATIV	TR	6325	C10
T03GO09A	AUXILIAR FARMACEUTICO (ENCARGADO) DEL INAS	TR	6330	D20
T03GO10A	AUXILIAR FARMACEUTICO (PRACTICANTE) DEL INAS	TR	6331	D20
T03GO14A	AUXILIAR FARMACEUTICO (AYTE.DE FARMACIA) DEL INAS	TR	6332	D20
T11TR04A	AUX. DEL EXT. INS.NAC. DE FORMACION COOPERATIVA	TR	6333	D10
T00TR01A	CONDUCTORES DE OO.AA. DEL MINI.DE TRABAJO Y S.S.	TR	6338	E20
T00TR02A	TELEFONISTAS DE OO.AA. DEL MINI.DE TRABAJO Y S.S.	TR	6339	E20
T09TR06A	SERVIC.ESPEC. DEL INST. SEG Y HIGIENE EN EL TRABA	TR	6340	E20
T09TR08A	AZAFATAS I N S H EN EL TRABAJO	TR	6341	E10
T11TR05A	SUBALTERNA DEL EXT. INS.NAC. DE FORM. COOPERATIVA	TR	6342	E10
T02TR01A	PERS. A EXT. ORG. REGISTRO ENTID. AUTORIZADAS	TR	6348	A20
T02TR03A	PERS. A EXT. ORG. REGISTRO DE ENT. AUTORIZADAS	TR	6349	D10
6400	ESC. TIT. SUP. SUPR. INST. DE EST. DE SAN. Y S.S.	TR	6400	A11
6401	C. TEC. ESC. GRAL. DEL EXT. INST. NAC. DE PREV.	TR	6401	A11
6402	C. TEC. ESC. GRAL. INST. SOC. DE LA MARINA	TR	6402	A11
6403	C. TEC. ESC. TEC.-ADM. DEL EXT. MUTUALISMO LAB.	TR	6403	A11
6404	C. TIT. SUP. ESC. ADMON. DEL EXT. SERV. AS. PENS.	TR	6404	A11
6405	C. LETRADOS DEL EXT. SERV. REASEG. DE ACCID. TRAB	TR	6405	A11
6406	ASES. TEC. DEL EXT. SERV. REASEG. DE ACC. DE TRAB	TR	6406	A11
6407	C. TIT. SUP. ESC. ADMON ASIT. FOR EMP MINUS S Y P	TR	6407	A11
6408	ES. T. ADM. DEL C. TEC. DE LA ADMON. DE LA S.S.	TR	6408	A11
6409	C. DE TIT. MED. ESC. ADMON. DEL EXT. S. AS. A P:	TR	6409	B11
6410	C. T. M. ES. ADMON. DEL EX. S. REC. Y R. M.F.P.	TR	6410	B11
6411	C-ADMATIVO ESC.UNICA DEL EXTINGUIDO I.N.P. A EXT.	TR	6411	C10
6412	C-ADMIVO ESC.UNICA INST.SOCIAL MARINA A EXTINGUIR	TR	6412	C10
6413	C-ADMATIVO ESC.UNICA EXT.MUTUALISMO LABORAL A EXT.	TR	6413	C10
6414	C-EJECUTIVOS ESC.ADMON EXT.SER ASIST SANIT A EXT.	TR	6414	C10
6415	C-ADMATIVOESC.OF.ADMTIVOS EXT SERV.REASEG.A EXT.	TR	6415	C10
6416	C-EJECUTIVOS EXT SERV.RECUP Y REHAB MINUS FIS EXT	TR	6416	C10
6417	ESC.UNICA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO EXTINGUIR	TR	6417	C10
6418	ESC.AUXILIARES SUPRIM.INST.SAN Y SEG.SOCIAL A EXT	TR	6418	D10
6419	C-AUX.ESC.UNICA EXT.I.N.P. A EXTINGUIR	TR	6419	D10
6420	C-AUX.ESC.UNICA INST.SOC.MARINA A EXTINGUIR	TR	6420	D10
6421	C-AUX. ESC.UNICA DEL EXT.MUTUALISMO LABORAL A EXT	TR	6421	D10
6422	C-AUX.ESC ADMON EXT SERV ASIST PENS S.S. A EXT.	TR	6422	D10
6423	C-ADMATIVO ESC AUX ADIVOS EXT SERV REASEG A EXT.	TR	6423	D10
6424	C-AUX.SERV RECUP Y REHAB MINUSV FIS Y PSIC A EXT.	TR	6424	D10
6425	ESCALA UNICA DEL C. AUXILIAR A EXTINGUIR	TR	6425	D10
6426	ESC.SUBALTERNOS EXT INS S.S. A EXTINGUIR	TR	6426	E10
6427	C.SUBALTERNO EXT.INST. I.N.P. A EXTINGUIR	TR	6427	E10
6428	VIGILANTES JURADOS EXT I.N.P. A EXTINGUIR	TR	6428	E10
6429	C.SUBALTERNO ESC.UNICA INST.SOC MARINA A EXT.	TR	6429	E10
6430	C.SUBALTERNO ESC.UNICA EXT.MUTUALISMO LABORAL A E	TR	6430	E10
6431	C.SUBALT.ESC.ORDENANZAS EXT SERV.ASIST A PENS EXT	TR	6431	E10
6432	C.SUBALT.ESC.SUBALT.SERV.REASEG.ACCID TRAB A EXT.	TR	6432	E10
6433	C.SUBALT.ESC.ORD.EXT SERV REC Y REHAB MINUS A EXT	TR	6433	E10

MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C. ANTIGÜO

6434	ESCALA UNICADEL CUERPO DE SUBALTERNOS A EXT.	TR	6434	E10
6435	C. SUBALT. ESC OF ESP EXT I.N.P. A EXT.	TR	6435	E10
6436	C. SERV ESP ESC OFICIOS EXT MUTUALISMO LABORAL	TR	6436	E20
6437	C. LETRADOS EXT I.N.P. A EXT.	TR	6437	A11
6438	C. ESP. ESC LETRADOS INS SOC MARINA A EXT.	TR	6438	A11
6439	C. LETRADOS EXT. MUTUALISMO LABORAL A EXT.	TR	6439	A11
6440	C. LETRADOS EXT SERV REASEG ACCID TRABAJO A EXT.	TR	6440	A11
6441	ESC. LETRADOS A EXTINGUIR	TR	6441	A11
6442	C. ASES MATEMAT DEL EXT I.N.P. A EXT.	TR	6442	A20
6443	C. ASESORES EXT MUTUALISMO LABORAL A EXT	TR	6443	A20
6444	ESC ASESORES CUERPO ASESORES A EXT.	TR	6444	A20
6445	C. ASES MATEM EXT I.N.P. A EXT.	TR	6445	A20
6446	ESC. PROGRAMADORES C. INFORMATICA A EXT.	TR	6446	A20
6447	ESC. OPERADORES	TR	6447	C20
6448	C. INTERVENCION Y CONTABILIDAD DE LA S.S.	TR	6448	A12
6449	ESC. MEDICOS INSPECTORES C SANIT EXT I.N.P.	SC	6449	000
6450	ESC. FARMACEUTICOS INSPECT C SANIT EXT I.N.P.	SC	6450	000
6454	C. SERV. ESP. E. ASISTENTES SOCIALES DEL INP A EXT.	TR	6454	B20
6455	C. ASISTENTES SOCIALES EXTING. MUT. LABORAL A EXT.	TR	6455	B20
6456	MEDICOS DEL EXTINGUIDO INP. A EXT.	TR	6456	000
7000	ESCALA TECNICA	PV	7000	A11
7001	ESCALA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALI.	PV	7001	A20
7002	ESCALA DE GESTION	PV	7002	B11
7003	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOT. Y C. DOCUMENTA	PV	7003	B20
7004	ESCALA ADMINISTRATIVA	PV	7004	C10
7006	ESCALA AUXILIAR	PV	7006	D10
7007	ESCALA SUBALTERNA	PV	7007	E10
7020	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	PV	7020	A11
7021	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	PV	7021	A20
7022	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	PV	7022	B11
7023	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	PV	7023	B20
7024	ESCALA ADMINISTRATIVA	PV	7024	C10
7025	ESCALA AUXILIARES ARCH. BIBLIOTECAS MUSEOS A EXT	PV	7025	C20
7026	ESCALA AUXILIAR	PV	7026	D10
7027	ESCALA SUBALTERNA A EXT	PV	7027	E10
7036	ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE UNIV.	PV	7036	A11
7037	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	PV	7037	A20
7038	ESCALA DE INVESTIGADORES	PV	7038	A20
7039	ESCALA TECNICOS SUPERIORES DE LABORATORIO	PV	7039	A20
7040	ESCALA DE ANALISTAS DE SISTEMAS	PV	7040	A20
7041	ESCALA TECNICA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	PV	7041	A20
7042	ESCALA DE GESTION ADMINISTRATIVA	PV	7042	B11
7043	ESCALA DE AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	PV	7043	B20
7044	ESCALA DE TECNICOS DIPLOM. DE LABO. Y TALLERES	PV	7044	A20
7045	ESCALA DE PROGRAMADORES	PV	7045	B20
7046	ESCALA AYUDANTES DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	PV	7046	B20
7047	ESCALA ADMINISTRATIVA	PV	7047	C10
7048	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	PV	7048	C20
7049	ESCALA DE TECNICOS AUX. LABORATORIOS Y TALLERES	PV	7049	C20
7050	ESCALA DE OPERADORES	PV	7050	C20
7051	ESCALA DE AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	PV	7051	C20
7052	ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	PV	7052	D10
7060	ESCALA TECNICA	CN	7060	A11

MINISTERIO C.ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

14

C.ANTIGÜO

7061	ESCALA FACULTATIVA ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CN	7061	CN	7061	A20
7062	ESCALA DE GESTION	CN	7062	CN	7062	B11
7063	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CN	7063	CN	7063	B20
7064	ESCALA ADMINISTRATIVA	CN	7064	CN	7064	C10
7066	ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CN	7066	CN	7066	D10
7067	ESCALA SUBALTERNA	CN	7067	CN	7067	E10
7070	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	AN	7070	AN	7070	A11
7071	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	AN	7071	AN	7071	A20
7072	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	AN	7072	AN	7072	B11
7073	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	AN	7073	AN	7073	B20
7074	ESCALA AJX. DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS A EX	AN	7074	AN	7074	C20
7075	ESCALA ADMINISTRATIVA	AN	7075	AN	7075	C10
7076	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	AN	7076	AN	7076	D10
7077	ESCALA SUBALTERNA	AN	7077	AN	7077	E10
7080	ESCALA TECNICA	AN	7080	AN	7080	A11
7081	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	AN	7081	AN	7081	A20
7082	ESCALA DE GESTION	AN	7082	AN	7082	B11
7083	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	AN	7083	AN	7083	B20
7084	ESCALA ADMINISTRATIVA	AN	7084	AN	7084	C10
7085	ESCALA AUX. DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS YMUSEOS A EX	AN	7085	AN	7085	C20
7086	ESCALA AUXILIAR	AN	7086	AN	7086	D10
7087	ESCALA SUBALTERNA	AN	7087	AN	7087	E10
7090	ESCALA TECNICA DE GESTION	AN	7090	AN	7090	A11
7091	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	AN	7091	AN	7091	A20
7092	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	AN	7092	AN	7092	B11
7093	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS	AN	7093	AN	7093	B20
7094	ESCALA ADMINISTRATIVA	AN	7094	AN	7094	C10
7096	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	AN	7096	AN	7096	D10
7097	ESCALA SUBALTERNA A EXT.	AN	7097	AN	7097	E10
7100	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	AN	7100	AN	7100	A11
7101	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	AN	7101	AN	7101	A20
7102	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	AN	7102	AN	7102	B11
7103	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	AN	7103	AN	7103	B20
7104	ESCALA DE AUXILIARES BIBLIOTECARIOS Y MUSEOS	AN	7104	AN	7104	C20
7105	ESCALA ADMINISTRATIVA	AN	7105	AN	7105	C10
7106	ESCALA AUXILIAR	AN	7106	AN	7106	D10
7107	ESCALA SUBALTERNA	AN	7107	AN	7107	E10
7130	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	EX	7130	EX	7130	A11
7131	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	EX	7131	EX	7131	A20
7132	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	EX	7132	EX	7132	B11
7133	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	EX	7133	EX	7133	B20
7134	ESCALA AUX. DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS A EX	EX	7134	EX	7134	C20
7135	ESCLA ADMINISTRATIVA	EX	7135	EX	7135	C10
7136	ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	EX	7136	EX	7136	D10
7137	ESCALA SUBALTERNA A EXT	EX	7137	EX	7137	E10
7150	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	CL	7150	CL	7150	A11
7151	ESCALA FACULTATIVA ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS	CL	7151	CL	7151	A20
7152	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	CL	7152	CL	7152	B11
7153	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	CL	7153	CL	7153	B20
7154	ESCALA ADMINISTRATIVA	CL	7154	CL	7154	C10
7155	ESCALA AUXILIARES DE ARCHI. BIBLIOTECAS Y MUSEOS	CL	7155	CL	7155	C20
7156	ESCALA AJXILIAR ADMINISTRATIVA	CL	7156	CL	7156	D10
7157	ESCALA SUBALTERNA	CL	7157	CL	7157	E10

MINISTERIO C.-ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C.-ANTIGUO

7262	ESCALA DE GESTION	AR	7262	AR	B11
7263	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	AR	7263	AR	B20
7280	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	GA	7280	GA	A11
7281	ESCALA FACULTATIVOS DE BIBLIOTECAS	GA	7281	GA	A20
7282	ESCALA DE GESTION	GA	7282	GA	B11
7283	ESCALA DE AYUDANTES DE BIBLIOTECA	GA	7283	GA	B20
7284	ESCALA ADMINISTRATIVA	GA	7284	GA	C10
7285	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	GA	7285	GA	C20
7286	ESCALA AUXILIAR	GA	7286	GA	D10
7287	ESCALA SUBALTERNA	GA	7287	GA	E10
7300	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	IC	7300	IC	A11
7301	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	IC	7301	IC	A20
7302	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	IC	7302	IC	B11
7303	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	IC	7303	IC	B20
7304	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	IC	7304	IC	C20
7305	ESCALA ADMINISTRATIVA	IC	7305	IC	C10
7306	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IC	7306	IC	D10
7307	ESCALA SUBALTERNA A EXT.	IC	7307	IC	E10
7308	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	IC	7308	IC	A11
7309	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	IC	7309	IC	A20
7310	ESCALA DE GESTION	IC	7310	IC	B11
7311	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	IC	7311	IC	B20
7312	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	IC	7312	IC	C20
7313	ESCALA ADMINISTRATIVA	IC	7313	IC	C10
7314	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IC	7314	IC	D10
7315	ESCALA SUBALTERNA A EXT	IC	7315	IC	E10
7330	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	MU	7330	MU	A11
7331	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	MU	7331	MU	A20
7332	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	MU	7332	MU	B11
7333	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	MU	7333	MU	B20
7334	ESCALA ADMINISTRATIVA	MU	7334	MU	C10
7335	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	MU	7335	MU	C20
7336	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	MU	7336	MU	D10
7337	ESCALA SUBALTERNA	MU	7337	MU	E10
7340	ESCALA TECNICA DE ADMINISTRACION	CT	7340	CT	A11
7341	ESCALA FACULTATIVOS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CT	7341	CT	A20
7342	ESCALA TECNICA DE FACULTATIVOS SUPERIORES	CT	7342	CT	A11
7343	ESCALA DE GESTION	CT	7343	CT	B11
7344	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CT	7344	CT	B20
7345	ESCALA TITULADOS ESCUELAS TECNICAS GRADO MEDIO	CT	7345	CT	B20
7346	ESCALA ADMINISTRATIVA	CT	7346	CT	C10
7347	ESCALA DE AUXILIARES DE BIBLIOTECAS	CT	7347	CT	C20
7349	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CT	7349	CT	D10
7350	ESCALA SUBALTERNA	CT	7350	CT	E10
7351	ESCALA TECNICA	CT	7351	CT	A11
7352	ESCALA FACULTATIVA ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CT	7352	CT	A20
7353	ESCALA DE GESTION	CT	7353	CT	B11
7354	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	CT	7354	CT	B20
7355	ESCALA ADMINISTRATIVA	CT	7355	CT	C10
7356	ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CT	7356	CT	D10
7357	ESCALA SUBALTERNA	CT	7357	CT	E10
7358	ESCALA TECNICA DE GESTION	CT	7358	CT	A11
7359	ESCALA FACULTATIVA ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	CT	7359	CT	A20

MINISTERIO C. ESTADO CUERPO J.A. INTEGRADO

NOMBRE DEL CUERPO

C. ANTIGUO

C. ANTIGUO	NOMBRE DEL CUERPO	C. ESTADO	CUERPO J.A. INTEGRADO
7360	ESCALA DE GESTION	CT	7360
7361	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	CT	7361
7362	ESCALA ADMINISTRATIVA	CT	7362
7363	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	CT	7363
7364	ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CT	7364
7365	ESCALA SUBALTERNA	CT	7365
7400	ESCALA DE TECNICOS DE GESTION	EC	7400
7401	ESCALA FACULTATIVOS ARCHIVOS BIBLIOT. Y MUSEOS	EC	7401
7402	ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA	EC	7402
7403	ESCALA AYUDANTES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	EC	7403
7404	ESCALA AUXILIARES ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS	EC	7404
7405	ESCALA ADMINISTRATIVA	EC	7405
7406	ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	EC	7406
7407	ESCALA DE SUBALTERNOS A EXTINGUIR	EC	7407

CUERPOS DE LA ADMON. LOCAL

Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional

SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA	A11
SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	A11
SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA	B11
INTERVENTORES	A12
DEPOSITARIOS	A12

Funcionarios propios de las Corporaciones Locales

Escala de Administración General

SUBESCALA TECNICA	A11
SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C11
SUBESCALA AUXILIAR	D11
SUBESCALA SUBALTERNA	E11

Escala de Administración Especial

SUBESCALA TECNICA	
TECNICOS SUPERIORES	A20
TECNICOS MEDIOS	B20
TECNICOS AUXILIARES	C20

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

(El personal funcionario perteneciente a la Subescala de Servicios Especiales de la Administración Local, se integró en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el índice y las funciones propias del Cuerpo de procedencia).

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO NO ESCALAFONADOS

(El personal funcionario no escalafonado de la Administración del Estado, se integró en los Cuerpos de la Junta de Andalucía de acuerdo con el índice y las funciones propias del Cuerpo de procedencia).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Diego Liñán Noguera, catedrático de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Internacional Pública y Relaciones Internacionales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Diego Liñán Noguera, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Político, Constitucional e Internacional».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vido Soría.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Hernández Bastida, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Agustín Hernández Bastida, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vido Soría.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Jiménez Aguilera, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan de Dios Jiménez Aguilera, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vido Soría.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Batanero Bernabéu, profesora titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María del Carmen Batanero Bernabéu, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vido Soría.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Díaz López, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Antonio Díaz López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Aurora Hermoso Carazo, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Aurora Hermoso Carazo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Linares Pérez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Josefa Linares Pérez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ramona Rubio Herrero, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Ramona Rubio Herrero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.85 (Boletín Oficial del Estado 26.12.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Salvador Camacho Pérez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Gallego Alvarez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.85 (Boletín Oficial del Estado 26.12.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gregorio Gallego Alvarez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Marcos Miguel García Velasco, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.85 (Boletín Oficial del Estado 26.12.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Marcos Miguel García Velasco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Romero López, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.85 (Boletín Oficial del Estado 26.12.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Romero López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Granada, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Vida Sorria.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, sobre corrección de errores a la Orden de 20 de octubre de 1986, por la que se convoca concursos de traslados general, restringido y de párvulos.

Vista la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha de 20 de octubre de 1986 (BOJA de 4 de noviembre), se observa el siguiente error que ha de ser corregido.

En el puntas dos, párrafo cuarto, renglón tercero, donde dice «..... en el apartado anterior.....» debe decir «..... en los apartados anteriores.....».

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Escalas Docentes A y B de AISS.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de octubre de 1986 (BOJA del 31), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medios y Artísticas, se procede a nombrar las Comisiones

Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2. al 2.8 (excepto 2.6), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1°. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y Escala Docente A de AISS, según el Anexo I a la presente Orden.

2°. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Escala Docente B de AISS, según el Anexo II a la presente Orden.

3°. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

4°. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluso el vehículo propia. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estas efectos, las Comisiones Dictaminadoras tendrán la categoría primera las recogidas en el Anexo I, y categoría segunda las recogidas en el Anexo II, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el Anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS

Asignaturas: Lengua Española, Formación Humanística, Francés e Inglés

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Lafuente Lozano
Vocales: D^a M^a Rodríguez Martín-Arroyo
D^a M^a Josefa Calderón España
D. Miguel Angel Lostes Moreno
D^a M^a Luisa Holgado Rodríguez

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Ibarra Lozano
Vocales: D. Francisco Blesa Herrero
D^a Isabel Cosati Amarillas
D^a Remedios Calcaño Olmedo
D^a M^a Gloria Sánchez Jiménez

Asignaturas: Dibujo, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Tecnología Electrónica, Tecnología de Automoción y Tecnología Delineación

Comisión Titular:

Presidente: D. Ignacio Vinsac Oriol
Vocales: José A. Doza López
D. Luis Coño Pelado
D. Andrés Torres Aguilar
D. Manuel López Gómez

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a Barrera Mora
Vocales: D. Rafael Pedro Paz León
D. José González Sierra
D. Juan Antonio Jaime Acedo
D. José A. Jiménez García

PROFESORES NUMERARIOS

Asignaturas: Formación Empresarial y Tecnología Administrativa y Comercial

Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Mollado Rodríguez
Vocales: D^a Concepción Muñoz García
D^a Inmaculada Pérez Pérez
D. Andrés A. Muñoz Arteché
D. Federico Ortes Sánchez

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Quintero Millán
Vocales:
D. Francisca Gabala López de Soria
D. Francisca Vázquez Sánchez
D^a M^a Victoria Agudo López
D. Antonio Carmona Benjumea

Asignaturas: Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Tecnología Química, Tecnología Sanitaria, Tecnología Peluquería y Estética y Tecnología de Informático de Gestión

Comisión Titular:

Presidente: D^a Montserrat Andrada Alsina
Vocales: D. Francisco Javier Abascal García
D^a Librada Jiménez Rodríguez
D^a Elisa J. Gutiérrez Betancor
D^a Carmen León Leal

Comisión Suplente:

Presidente: D. Sebastián Cárdena Zavala
Vocales: D. Rafael Romero Aleta
D. Rafael Portero Cobo
D^a Rosario Gil Delgado
D. Santiago Broncano Martín

ANEXO II

MAESTROS DE TALLER

Asignaturas: Prácticas de Metal, Prácticas de Electricidad, Prácticas de Electrónica, Prácticas de Automoción y Prácticas de Delineación.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Almagro Pérez
Vocales: D. José Manuel Márquez Serrano
D. Manuel González Luna
D. Juan Ale Ortega
D. Juan Piña Gil

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Sierra Hernández
Vocales: D. Emilio Rodríguez García
D. Jaime Pérez-Aranda Casas
D. Félix Arteaga López
D. José M^a Franco Benaba

MAESTROS DE TALLER

Asignaturas: Prácticas Administrativas.

Comisión Titular:

Presidente: D. Angel Francisco Martínez Martínez
Vocales: D^a Manuela Porrilla Montero
D. José Manuel Juan Vicente Sánchez
D^a Inmaculada Casado Sánchez
D. José Albo Gollarda

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro M. Rodríguez García
Vocales: D^a M^a Elvira Santos Romero
D. Cándido Sigüenza Bogado
D^a M^a del Olvido Sánchez Rodríguez
D. Enrique Díaz Luque

MAESTROS DE TALLER

Asignaturas: Prácticas de Químico, Prácticas Sanitarias, Prácticas de Peluquería y Prácticas de Moda y Confección

Comisión Titular:

Presidente: D. Ildelfonso Castillo Polaina
Vocales: D^a M^a Dolores Cuesta Caro
D^a Elena Anaya Ferrari
D^a M^a Teresa Aguado Navarro
D. Manuel Caballero Núñez

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Encarnación Sánchez Marfil
Vocales: D^a M^a del Carmen Delgado Escudero
D. Miguel Medina Higuera
D. José López Peset
D^a Consuelo Muñoz Rodríguez

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de octubre de 1986 (BOJA del 31), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalos de Enseñanzas Medias y Artísticas, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 2.2. al 2.8 (excepto 2.6), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, según el Anexo I a la presente Orden.

Segundo. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Agregados de Bachillerato, según el Anexo II a la presente Orden.

Tercero. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes padrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley

de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Cuarta. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluso el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el artículo 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio.

A estos efectos, las Comisiones Dictaminadoras recogidas en los Anexos I y II de la presente Orden, tendrán la categoría Primero, correspondiéndoles las cuantías señaladas en el Anexo IV del citado Real Decreto.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

Asignatura: Filosofía

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Núñez Jiménez
Vocales: D. Rafael Rodríguez Sánchez
D^o Carmen Sevilla Gómez
D. José Zúñiga Lozano
D. Romualdo Benítez Serrano

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Epifanio Delmas Martas
Vocales: D. Vicente Lorente Garcés
D. Marcelino Rodríguez Donis
D^o Roso Ruciera Sánchez
D. Eugenia Fernández Suárez

Asignatura: Griega y Latín

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan C. Torrente Almeida
Vocales: D^o Adela Tovani Reyes
D. Bernardo Sansinfariano Sánchez
D. Angel del Moral Fernández del Rincón
D^o Reyes Mota Albo

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Bellido Rodríguez
Vocales: D^o Carmen García Asuero
D. Herminio González Rodríguez
D. Salvador Petit Calvo
D. Macorio Valpuesta Bermúdez

Asignatura: Lengua y Literatura

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Durán Grande
Vocales: D^o Angeles Alvarez Núñez
D^o Eulalia Yagüe Hernández
D. Josefa Romero Sánchez
D^o Francisca Iñiguez Barena

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Gómez Navarro
Vocales: D^o Alicia Martínez Lustán
D^o M^o José Roca Serrano
D. Manuel Peñalver Castillo
D. Carmela Guillén Acosta

Asignatura: Geografía e Historia

Comisión Titular:

Presidente: D^o Dolores Rodríguez Doblas
Vocales: D^o Inés Ortega Nieto
D. Juan F. Canterla González

D. Juan Ortiz Villalba

D. F. Javier Merchán Iglesias

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando González Arranz
Vocales: D^o Rosorio Marchena Hidalgo
D^o M^o Jesús García Martín
D. Manuel Carmona Saborido
D. Gregorio García-Baquero López

Asignatura: Matemáticas

Comisión Titular:

Presidente: D. Dionisio Ortiz Delgado
Vocales: D. Juan López Gómez
D. Ricardo Robles Díaz
D. Miguel Caras Tolero
D. Bonifacio Martín Montero

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Pérez Gómez
Vocales: D. José Ferrer Rodríguez
D. Ramón Triguero Reino
D^o M^o Soledad Rodríguez Villanueva
D. Antonio Jiménez Viñau

Asignatura: Física y Química

Comisión Titular:

Presidente: D. Eloy Bernal Mora
Vocales: D^o M^o Carmen Romero Rossi
D. José Fernández Vaquero
D. Luis Romero Gómez
D. Manuel Berjono Núñez

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Vizcaino Herranz
Vocales: D. Gabriel Martín Jiménez de lo Plato
D. Antonio Vargas y Ferrer
D. Fernando Rubín Arévalo
D^o M^o Teresa Martínez Aguilar

Asignatura: Ciencias Naturales

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio M. Caballero Moreno
Vocales: D. Juan López Giménez
D. José Medina Cortés
D^o Juana Iriarte Ambel
D. José Manuel López Muñoz

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Fernández Montes
Vocales: D. Emilio Pedrionaci Rodríguez
D^o M^o Roso Albacete Capel
D. Rafael Gálvez González
D. Rafael Basilio Gago Bohórquez

Asignatura: Dibujo

Comisión Titular:

Presidente: D^o M^o José Caro Justo
Vocales: D. Angel del Mingo Martínez
D. Diego Ruiz Cortés
D. Luis Cabrera Lerma
D. Miguel A. Pérez Fernández

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Rodríguez Ibáñez
Vocales: D. Rodolfo Abad Lechosa
D. Ramón Eugenio Losada Suárez
D^o Consuelo Bretones Valle
D. Emilio Parrilla Muñoz

Asignatura: Francés e Inglés

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Carrasco Feo
Vocales: D^o M^o Isabel Díaz-Regañón y Teresa
D^o Ernestina Alicia de Fez Marrero
D. Juan Demetrio Gómez Moreno

D. José M^o Fernández Ruiz-Tapiador

Comisión Suplente:

Presidente: D. Serafín Quero Toribio
Vocales: D^o M^o Reyes Heredia Moreno
D^o M^o Dolores Navarro Vicedo
D^o M^o Rosario Jurado Magdalena
D^o Amparo Bermejo Guerrero

ANEXO II

Asignatura: Filosofía

Comisión Titular:

Presidente: D. Vicente Orellana Aranda
Vocales: D. Cesáreo Sastre Domingo
D. José Gómez Román
D. José L. Martín Mucharaz
D. Domingo Arroyo Jiménez

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio E. Montero Aceña
Vocales: D^o M^o Teresa de Joz Guaita
D. José Martos Hierro
D. Juan Antonio Santero Santurino
D. Antonio Gómez Pérez

Asignatura: Griego y Latín

Comisión Titular:

Presidente: D. Hanesto Rubín Córdoba
Vocales: D^o Amalia Oliva Melgar
D. Fernando Gutiérrez Candela
D^o M^o Luisa Ramos Morell
D^o Carmen Candelera González

Comisión Suplente:

Presidente: D^o M^o Dolores Moreno López
Vocales: D. Francisco Pardo Rodríguez
D. Fibicio Martín Sánchez
D^o M^o José Maraga Borrell
D^o Teresa Herrador Morillo

Asignatura: Lengua y Literatura

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Morales Llomos
Vocales: D^o Carmen Troncoso Arce
D. Mariano Franco Figueroa
D. Juan A. Quevedo Herrera
D^o M^o José Solas Ortega

Comisión Suplente:

Presidente: D^o Carmen Avila Gómez
Vocales: D^o M^o Dolores Vaquero Casares
D. Manuel González Núñez
D. José M. Ortega Capitas
D^o Regina Pérez Gómez

Asignatura: Geografía e Historia

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Paniagua Gómez-Alvarez
Vocales: D. Manuel Polo Vargas
D^o M^o José Valero García
D. Antonio Prieto Díaz
D^o M^o Sagrario Díaz Ruiz

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Antonio Olmedo Ahumada
Vocales: D. José García-Valdecosas Bermejo
D^o M^o José Valpuesto Contreras
D. Francisco Olid Fernández
D^o Concepción Rivas Velasco

Asignatura: Matemáticas

Comisión Titular:

Presidente: D. Ladislado Navarro Peinado
Vocales: D^o Claro M. Rodríguez-Izquierdo Gavala

D. Amador López Armenteros
D. Federico Madero López
D. Antonio Hurtado Aciego

Comisión Suplente:

Presidente: D^o M^o Luisa Zavala Lava
Vocales: D. Juan Trujillo Vega
D. Julián Asensio Cazorla
D. Antonio Jiménez Merchón
D^o Dolores Barrera García

Asignatura: Física y Química

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Porras Martín
Vocales: D. Bernardino Iñigo López
D^o Ana M^o Benítez Lara
D. Mariano Zamora Torres
D. Isidro Maisanaba Parrado

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Madrid Salido
Vocales: D. J. Antonio Barroso Rodríguez
D^o Amelia Solís García
D^o Salud Ramírez Gordillo
D^o Dolores Meñaca Rozas

Asignatura: Ciencias Naturales

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Blanco Priego
Vocales: D^o Isabel Ridruejo González
D^o Teresa Ramiro Leo
D^o Dolores Vega Pérez
D. Francisco Peña Ruiz

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael M^o Alvarez Suárez
Vocales: D^o Manuela Gámez Recio
D^o Reyes Rodríguez Hernández
D^o Eugenia Brito Blasco
D^o Angeles Cobo Melendo

Asignatura: Dibujo

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Llamas Mena
Vocales: D. Salvador García Rodríguez
D. Salvador García González
D. Pedro Escudero Ruiz
D^o M^o Dolores Santander Tinoco

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Rodríguez-Almansa Granados
Vocales: D. Antonio Arnao O'donell
D^o Carmen Rey Caballos
D. José M. Franco Gutiérrez
D^o Encarnación Castaño Sáiz

Asignatura: Francés e Inglés

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Jesús Zúro Vera
Vocales: D^o Cristina Martínez Martín
D^o Luisa Valero Hurtado
D^o Isabel López Pereda
D. Juan García Cárdenas

Comisión Suplente:

Presidente: D^o Antonia Ruiz Esturla
Vocales: D^o Aurora Blanco Vázquez
D. Miguel Garcés Litago
D. Juan Esteban Méndez
D^o M^o Luz García Delgado

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de lo universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema general de acceso libre, seis plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/85 de 17 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 1986), y con el fin de atender las necesidades del personal de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º del de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema general de acceso libre 6 plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla.

1.2. El número total de vacantes de las convocatorias generales de acceso libre y de integración en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos asciende a 37 plazas.

1.3. Las vacantes sin cubrir de las reservadas al turno de integración se acumularán al turno libre.

1.4. La realización de estas pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/84 de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Estatutos de la propia Universidad y de las normas contenidas en esta Resolución.

1.5. La elección de las plazas incluidas en la base 1.1. se realizará por las aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

1.6. El procedimiento de selección de las aspirantes será por el sistema de:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

1.7. En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratada administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Sevilla, siempre que dichas servicios se hubieran iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuase prestando en dicho fecha. Dichos servicios no podrán ser estimadas si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

1.8. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo obligatorios y eliminatorias los tres primeras:

1.8.1. Primer ejercicio. a) Desarrollo por escrito de tres temas, uno de cada grupo de materias de las que integran el programa que figura como anexo I de esta Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a tres horas. Terminada la práctica del mismo los opositores leerán sus trabajos en sesiones públicas, abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otra opositor y un miembro del Tribunal.

1.8.2. Segundo ejercicio. Constará de dos partes:

Fase primera. Redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano, uno en inglés y otro en francés.

El asiento bibliográfica constará de:

- a) Catalogación de acuerdo con los vigentes «Reglas de Catalogación» (Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985).
- b) Encabezamiento de materias que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamiento existentes.
- c) CDU. Los aspirantes podrán utilizar las reglas de catalogación, las ISBD, las tablas de CDU y las listas de encabezamientos de las materias existentes. También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que estén escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase segundo. Redacción de la ficha catalográfica de un documento y de un expediente de los siglos XVIII a XX. Los opositores trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la mesa del Tribunal.

Para la realización de este ejercicio, en ambas fases, los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

1.8.3. Tercer ejercicio. Consistirá en realizar el resumen de un artículo completo, relativa a archivos o bibliotecas, en idioma extran-

jero (inglés, francés o alemán, a elección del opositor), con ayuda de un diccionario.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de dos horas.

1.8.4. Cuarto ejercicio. Voluntario y de méritos. Consistirá en la traducción directa, sin diccionario de uno o varios textos propuestos por el Tribunal.

Los idiomas sobre los que versará el ejercicio serán francés e inglés.

1.9. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.9.1. Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará a partir del 15 de febrero de 1987, la fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.9.2. La valoración de los méritos habrá de terminarse al menos cuarenta horas antes de la realización del primer ejercicio de la oposición.

1.10. El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medias de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con las demás participantes.

1.11. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean cargados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden Ministerial de la Presidencia del 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22).

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir las siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años en el día que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación profesional de tercer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/84 de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afecto por limitación física o psíquica para que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gabinetes Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, en las Oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Fundación Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Registro General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

3.2. Las aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar certificación expedida por la sección correspondiente de la Universidad, en las condiciones señaladas en la base 1.7.

3.3. En el recuadro referente a «Servicios efectivos prestados», que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de empleo interino o contratada administrativo en las funciones de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos indicadas en la base 1.7. de la convocatoria.

3.4. En el recuadro referente a «Datos a consignar según las bases de la convocatoria A)», se harán constar el idioma: Francés, inglés o alemán, del que, en su caso quieren examinarse en el tercer ejercicio. En el apartado B) de dicho recuadro se harán constar los idiomas: Francés, inglés o ambos, de los que, en su caso, quieran

examinarse en el cuarto ejercicio.

3.5. Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.6. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.7. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 01-873922.5 abierta en la entidad Banco Meridional, bajo el nombre de «Universidad de Sevilla». En las solicitudes deberá figurar el sello de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza la transferencia a la cuenta indicada.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rectorado de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, la resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre, apellidos de los candidatos, número del documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión en la relación de excluidos. En la citada resolución deberá recogerse asimismo el lugar y la fecha de celebración de los ejercicios.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

4.3. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las listas de excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Rectorado de la Universidad.

5.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

TITULARES

Presidente. Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Mantero, Catedrático Numerario de Universidad, Vicerrector de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Rocío Caracuel Moyano, del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora de la Biblioteca Universitaria. D. Arcadio Castillejos Benavente, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D^a Esther Cruces Blanco, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. D^a María Nevado Vargas, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, Directora de la Biblioteca Pública de Sevilla, a propuesta de la Secretaría General de la Función Pública de la Junta de Andalucía. D. Andrés Cabezas Romero, Técnico de la Seguridad Social, Gerente de la Universidad de Córdoba, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades. D. Manuel Pérez González, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado de Administración Pública. D. José Manuel Jiménez Cañete, del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública, Jefe de Servicios de esta Universidad de Sevilla, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

Presidente. Excmo. Sr. D. Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático Numerario de Universidad, Vicerrector de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Sonsoles Celestino Angulo, del Cuerpo de Facultados de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D^a Juana M^a Muñoz Chacón, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D. Luis del Castillo Torres, Técnico de Admón. local, a propuesta de la Junta de Andalucía. D. Luis Hernández Llorente, del Cuerpo Superior Postal, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades. D. Rafael Fernández de Córdoba, Técnico de la Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública. D^a Pilar Redondo López, del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas y Museos, que actuará como Secretaria Suplente.

En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

5.2. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de interve-

nir, notificándolo al Rector de la Universidad cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo a si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

6. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con el sorteo celebrado para las pruebas selectivas durante el presente año 1986 y lo establecido en la resolución del Rector, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», junto con la lista de excluidos y referencia de admitidos.

6.3. Las aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salva en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos precedentes.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Fase de concurso. La valoración de los méritos señalados en la base 1.7. se realizará de la forma siguiente: los méritos a que se refiere la base 1.7. se calificarán otorgando a los aspirantes 0,26 puntos por mes de servicios efectivos prestado (3,20 por año) hasta un máximo de 18 puntos.

Los puntos así obtenidos en la fase de concurso se aplicarán a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición de forma tal que sumados a los obtenidos en la calificación de éstos alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos de la fase de concurso que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

7.2. Fase de oposición:

7.2.1. Primer ejercicio: se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

7.2.2. Segundo ejercicio: Cada una de las fases se calificarán de cero a 10 puntos. Para aprobar será preciso obtener como mínimo 10 puntos, sin haber obtenido cero puntos en ninguna de las fases.

7.2.3. Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

7.2.4. Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a tres puntos por cada idioma.

7.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, deduciendo de ésta los puntos ya aplicados para obtener las puntuaciones mínimas de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición. En caso de persistir el empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor parte de los aspirantes.

8. LISTAS DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

8.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios el Tribunal hará pública, en los lugares de examen, la lista con las puntuaciones correspondientes a los aspirantes aprobados.

La lista de aprobados del tercer ejercicio, no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80/1984.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3.

8.2. Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebra-

ción del tercer ejercicio y en el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

8.3. Finalizado el cuarto ejercicio, el Tribunal hará públicas las «Relaciones definitivas de aprobados», por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dichas relaciones serán elevadas al Rectorado de la Universidad, con propuesta de nombramiento de funcionarios.

8.4. En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de los relaciones de aprobados o que se refiere a la base anterior, en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Sección de Personal correspondiente los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia debidamente compulsada, del título de Ingeniero técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación de haber superado tres cursos completos de Licenciatura Universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según el modelo que figura como anexo II.

d) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentación de los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de pruebas admisibles en derecho.

8.6. Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar, documentalmente, las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependieron para acreditar su condición de aquellas circunstancias que abren en su hoja de servicios.

8.7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.8. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad, procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de las interesados, determinando el plazo para la toma de posesión mediante Resolución del Rector, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

9. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de octubre de 1986. — El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO I

PROGRAMA POR GRUPOS DE MATERIAS

I. Biblioteconomía y documentación.

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
2. Bibliotecas nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.
5. Bibliotecas especializadas y los Centros de documentación.
6. Las bibliotecas de Sevilla. Las bibliotecas universitarias de Sevilla.
7. Instalación y equipamiento de las bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las bibliotecas y en los centros

de documentación.

9. El proceso técnico de los fondos en las bibliotecas y en los Centros de documentación.

10. Los catálogos, Concepto, clases y fines.

11. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.

12. Servicios a los lectores: información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.

13. Servicios a los lectores: préstamo y extensión bibliotecaria.

14. La cooperación bibliotecaria.

15. Automatización de bibliotecas y Centros de documentación. Las bases de datos.

II bibliografía, Archivística, Museología.

1. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.

2. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.

3. Bibliografías nacionales. Bibliografía española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura sevillana.

4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.

5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.

6. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.

7. Instalación de archivos. Conservación y restauración de los documentos.

8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.

9. Instrumentos de descripción: Guías, índices, registros, inventarios y catálogos.

10. Principales archivos españoles. Los archivos de Sevilla.

11. Concepto y función del museo.

12. Clasificación de los museos.

13. Instalación y organización de los museos: Registros, inventarios y catálogos.

14. Principales museos españoles. Los museos de Sevilla.

15. Conservación y restauración del patrimonio artístico.

III Historia del Libro y de las Bibliotecas. Organización administrativa.

1. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.

2. El libro y las bibliotecas en la Edad Media.

3. Invención y difusión de la Imprenta.

4. El libro y las bibliotecas en el siglo XVI.

5. El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.

6. El libro y las bibliotecas en el siglo XIX.

7. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.

8. La ilustración del libro: Evolución histórica.

9. La encuadernación: Evolución histórica.

10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.

12. La Constitución Española.

13. La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.

14. El Ministerio de Educación y Ciencia. Conceptos y clases. Situaciones, deberes y derechos.

15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.

16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro, bibliotecas, patrimonio artístico, archivos y museos.

17. La Universidad de Sevilla. Sus Estatutos.

18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.

19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y Centros de documentación.

20. La organización administrativa de los archivos españoles.

21. El acceso a la documentación en los archivos: Aspectos generales.

22. Legislación sobre Patrimonio Artístico Bibliográfico y documental.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de integración, en la Escola de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla.

En cumplimiento por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio de 1985

(BOE de 25 de enero de 1986) y con el fin de atender las necesidades de personal de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de integración en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 31 plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, por el sistema de integración previsto en los Estatutos de la Universidad.

1.2. El número total de vacantes de las convocatorias general de acceso libre y de integración de acceso a la Escala de Ayudante de Archiveros, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla se eleva a 37 plazas.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el Real Decreto 2617/1985 de 9 de diciembre, los Estatutos de la propia Universidad, y a las normas contenidas en esta resolución.

1.4. La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenido. No obstante, los aspirantes de integración deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto de los aprobados por el sistema de acceso libre.

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de integración será el de concurso-oposición.

1.6. En la fase de concurso se valorarán, conforme a la base 1.8.1, los servicios efectivos prestados hasta la terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Asimismo se valorarán los cursos de Archivística, Biblioteconomía, Museos e Informática, cuya duración haya sido como mínimo de tres meses.

1.7. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los dos primeros:

1.7.1. Primer ejercicio: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un test de 100 preguntas con respuestas alternativas de los tres grupos de materias que integran el programa que figura como anexo 1 de esta resolución.

1.7.2. Segundo ejercicio: constará de dos fases:

Fase primera: redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano uno en inglés y otro en francés.

El asiento bibliográfico constará de:

a) Catalogación de acuerdo con las vigentes «Reglas de catalogación» (Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985).

b) Encabezamientos de materias que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamientos existentes.

c) CDU.

Los opositores podrán utilizar las reglas de catalogación, las ISBD, las tablas de la CDU y las listas de encabezamiento de materias existentes. También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que están escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase segunda: redacción a máquina de la ficha catalográfica de un documento y de un expediente de los siglos XVIII a XX. Los opositores trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la mesa del Tribunal.

Para la realización de este ejercicio, en ambas fases, los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

1.7.3. Tercer ejercicio: voluntario y de méritos. Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos propuestos por el Tribunal.

Los idiomas sobre los que versará el ejercicio serán francés o inglés, a elección del opositor, expresada en la solicitud de admisión a las pruebas.

1.8. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1. En la fase de concurso se valorará hasta un máximo de ocho puntos los servicios efectivos prestados hasta el día que

termine el plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes 0'10 puntos hasta el límite máximo expuesto. Los servicios a valorar lo serán en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Asimismo se valorarán:

Tres puntos a los funcionarios en activo de la citada Escala con destino en la Universidad de Sevilla el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Un punto a los funcionarios en activo de la citada escala sin destino en la Universidad de Sevilla. Los cursos de formación se valorarán a razón de dos puntos como máximo por curso.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.8.2. Fase de oposición. El primer ejercicio se iniciará a partir del 10 de enero de 1987. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.8.3. Fase de concurso: La valoración de los méritos habrá de terminarse al menos cuarenta y ocho horas antes de la realización del primer ejercicio de la oposición.

1.9. El Tribunal Calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.9.1. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello las impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22).

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años en el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Además de los requisitos anteriores, quienes concurren a estas plazas deberán ser funcionarios de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia tener destino o haber tenido destino en propiedad en la Universidad de Sevilla y no prestar servicios en otras Universidades.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas Pruebas Selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, en las oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Registro General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de la Administración Pública y en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Los aspirantes deberán unir a su instancia certificación de la Sección de Personal correspondiente en la que haga constar su situación administrativa al día de publicación de este convocatoria.

3.2. En el recuadro referente a «Forma de acceso», los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar, correspondiendo a esta convocatoria el sistema de integración.

3.3. En el recuadro número 5, que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de integración, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en los Cuerpos o Escalas indicados en la base 2.2. de la convocatoria:

3.4. En el recuadro 1.7.3. se hará constar el idioma, francés a inglés del que en su casa, quieran examinarse en el tercer ejercicio.

3.5. Las solicitudes se dirigirán al magnífica y excelentísima señor Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.6. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.7. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 01-873922.5 abierta en la entidad Banco Meridional, bajo el nombre de «Universidad de Sevilla».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza la transferencia a la cuenta indicada.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de las derechos de examen, el Rectorado de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, la resolución con la lista de aspirantes excluidos en la que constará el nombre, apellidos de los candidatos, número del documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión. En la citada resolución deberá recogerse asimismo el lugar y la fecha de celebración de los ejercicios.

4.2. Los errores de hecho padrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

4.3. Los aspirantes excluidos padrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las listas de excluidos en el «Boletín Oficial de Estado», ante el Rectorado de la Universidad.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

TITULARES

Presidente. Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Mantero, Catedrático Numerario de Universidad, Vicerrector de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Rocío Coracuel Moyano, del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora de la Biblioteca Universitaria. D. Arcadio Castillejos Benavente, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D^a Esther Cruces Blanco, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. D^a María Nevado Vargas, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, Directora de la Biblioteca Pública de Sevilla, a propuesta de la Secretaría General de la Función Pública de la Junta de Andalucía. D. Andrés Cabezas Romera, Técnico de la Seguridad Social, Gerente de la Universidad de Córdoba, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades. D. Manuel Pérez González, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado de Administración Pública. D. José Manuel Jiménez Cañete, del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública, Jefe de Servicios de esta Universidad de Sevilla, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

Presidente. Excmo. Sr. D. Francisco Ruiz Berroquero, Catedrático Numerario de Universidad, Vicerrector de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Sonsoles Celestino Angulo, del Cuerpo de Facultad de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D^a Juana M^a Muñoz Chacón, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. D. Luis del Castillo Torres, Técnico de Admⁿ Local, a propuesta de la Junta de Andalucía. D. Luis Hernández Llorente, del Cuerpo Superior Postal, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades. D. Rafael Fernández de Córdoba, Técnico de la Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública. D^a Pilar Redonda López, del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas y Museos, que actuará como Secretaria Suplente.

En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

5.2. Las Tribunales no padrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándola al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes padrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

6. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir o los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con el sortero celebrado por las pruebas selectivas durante el presente año 1986 y lo establecida en la resolución del Rector, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», junto con la lista de excluidos y referencia de admitidos.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieron padido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Los ejercicios se calificarán de la forma siguiente:

7.1.1. Primer ejercicio: se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos.

7.1.2. Segundo ejercicio: cada una de las fases se calificará de cero a diez puntos. Para aprobar será preciso obtener, como mínimo diez puntos.

7.1.3. Tercer ejercicio: Se calificará en total de cero o dos puntos, por cada idioma.

7.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición más la fase de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. LISTAS DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS

8.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios el Tribunal hará público en los lugares de examen las listas con las puntuaciones correspondientes a los aprobados en el mismo. Así como en el Tablón de Anuncios del Rectorado.

La lista de aprobados del segundo ejercicio, no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.2.

8.2. Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración del segundo ejercicio y en el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

8.3. Finalizado el tercer ejercicio, de mérito, el Tribunal hará públicas las «Relaciones definitivas de aprobados», por orden de puntuación en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dichas relaciones serán elevadas al Rectorado de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios.

8.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación en el Rectorado de la Universidad de Sevilla de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el mismo los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia debidamente catejada del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado a equivalente, o certificación de haber

superado tres cursos completos de Licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según Anexo II.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

e) Certificación expedida por los Servicios de Personal correspondiente o acreditativa de los servicios prestados como funcionarios de carrera en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, así como Certificación de la prestación de los servicios en la Universidad de Sevilla. En el caso de los aspirantes que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad en el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas, así como la situación administrativa en el día de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentación de los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6. Quienes dentro del plazo fijada, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad, procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los interesados, determinando el plazo para la toma de posesión.

9. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO I

PROGRAMA POR GRUPOS DE MATERIAS

I. Biblioteconomía y documentación.

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
2. Bibliotecas nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.
5. Las bibliotecas especializadas y las Centros de documentación.
6. Las bibliotecas de Sevilla. Las bibliotecas universitarias de Sevilla.
7. Instalación y equipamiento de las bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las bibliotecas y en los centros de documentación.
9. El proceso técnico de los fondos en las bibliotecas y en los Centros de documentación.
10. Los catálogos, Concepto, clases y fines.
11. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
12. Servicios a los lectores: información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
13. Servicios a los lectores: préstamo y extensión bibliotecaria.
14. La cooperación bibliotecaria.
15. Automatización de bibliotecas y Centros de documentación. Las bases de datos.

II Bibliografía, Archivística, Museología.

1. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
2. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.
3. Bibliografías nacionales. Bibliografía española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura sevillana.
4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
6. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.
7. Instalación de archivos. Conservación y restauración de los documentos.
8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
9. Instrumentos de descripción: Guías, índices, registros, inventarios y catálogos.
10. Principales archivos españoles. Los archivos de Sevilla.
11. Concepto y función del museo.
12. Clasificación de los museos.
13. Instalación y organización de los museos: Registros, inventarios y catálogos.
14. Principales museos españoles. Los museos de Sevilla.
15. Conservación y restauración del patrimonio artístico.

III Historia del Libro y de los Bibliotecas. Organización administrativa

1. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
2. El libro y las bibliotecas en la Edad Media.
3. Invención y difusión de la Imprenta.
4. El libro y las bibliotecas en el siglo XVI.
5. El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.
6. El libro y las bibliotecas en el siglo XIX.
7. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.
8. La ilustración del libro: Evolución histórica.
9. La encuadernación: Evolución histórica.
10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.
12. La Constitución Española.
13. La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.
14. El funcionario público, Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.
16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro, bibliotecas, patrimonio artístico, archivos y museos.
17. La Universidad de Sevilla. Sus Estatutos.
18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y Centros de documentación.
20. La organización administrativa de los archivos españoles.
21. El acceso a la documentación en los archivos: Aspectos generales.
22. Legislación sobre Patrimonio Artístico Bibliográfico y documental.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Málaga, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado para la provisión de una plaza de TEU, de esta universidad, en el área de conocimiento de Químico Analítica.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso convocado para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Química Analítica, y que se datalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 18 de noviembre de 1986.- D. José M^o Martín Delgado.

ANEXO I

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Gallardo Céspedes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Enrique José Cristófol de Alcaraz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. José Miro Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Manuel Pedro Manuel Vez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

D^a M. del Pilar García García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Félix Joaquín Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: D^a Susana Martín Dueñas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

D. José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

D^a Juana Estello Escudera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

D^a M. Josefa Lizondo Sabater, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera, dos puestos vacantes de dicha universidad.

Vacante en la Universidad de Sevilla los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (calle San Fernando n.º 4, Sevilla).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificadas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO QUE SE CITA

Servicios Centrales. Sevilla

Puesto de trabajo: Jefatura de Sección de Organización y Ordenación Académica.

Nivel: 24

Número de Vacantes: 1

Requisitos Mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, art. 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencias en Admón. Universitaria.

Puesto de trabajo: Jefatura de Sección Fiscal.

Nivel: 24

Número de Vacantes: 1

Requisitos Mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B o C art. 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencias en Contabilidad Pública y fiscalización de expedientes.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las

Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de juzgar los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28), de 26 de mayo (BOE de 6.6) y de 16 de junio de 1986 (BOE del 25), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 2 meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOE, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad a este respecto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art.º 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Luis Romero Polanca.

ANEXO

Plazos convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

COMISIÓN TITULAR

Presidente: D. Salvador González García, CU de la Universidad Granada.

Vocal Secretario: D. Francisco González Vilchez, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Rafael Rives Arnáu, CU de la Universidad de Salamanca.

D^a M. del Carmen Navarro Ranninger, TU de la Universidad Autónoma Madrid.

D^a Joaquina Vega Bragado, TU de la Universidad Complutense.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal Secretario: D^a M. Carmen Puerta Vizcaino, TU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. Joaquín Sales Cabré, CU de la Universidad Central Barcelona.

D^a M. Pilar Gómez Sal, TU de la Universidad de Alcalá.

D. José A. Abad Baños, TU de la Universidad Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Miguel A. Galán Serrana, CU de la Universidad Cádiz.

Vocal Secretario: D. Diego Sales Márquez, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Luis Salvador Martínez, CU de la Universidad Sevilla.

D. Andrés Pulgar Díaz, TU de la Universidad Oviedo.

D. Emilio Malina Grima, TU de la Universidad Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Vicente Flores Luque, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Manuel Galán Vallejo, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Emilio Llorente Gómez, CU de la Universidad Politécnica Madrid.

D. Antonio López Cabanes, TU de la Universidad de Murcia.
D. Dionisio E. Muñoz Hevia, TU de la Universidad Politécnica Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Marín Sánchez, CEU de la Universidad Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan Benvenuty Morales, TEU de la Universidad Cádiz.

D^o M^a Concepción Zorita Tomillo, CEU de la Universidad Granada.

D^o M^a Teresa Torrecilla Jareño, TEU de la Universidad Valencia.

D. Nazaria Yuste Rosell, TEU de la Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^o Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Universidad Sevilla.

Vocal Secretario: D^o M^a Fernanda Serrano Carrasco, TEU de la Universidad Salamanca.

Vocales: D. Gonzalo Sampascual Maicas, CEU de la Universidad Autónoma Madrid.

D^o Eva Gutiérrez Pérez, TEU de la Universidad Oviedo.

D. Manuel García Cabrero, TEU de la Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

COMISION TITULAR

Presidente: D^o Luisa Martínez García, CEU de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: D^o Alicia Gámez Blanca, TEU de la Universidad de Málaga.

Vocales: D^o María Cateuro Matéu, CEU de la Universidad Central Barcelona.

D^o M. del Carmen José Angulo Sánchez-Prieto, TEU de la Univ. Zaragoza.

D^o M. del Carmen Teixidor Maso, TEU de la Universidad Autónoma Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Jesús González Mortín, CEU de la Universidad Granada.

Vocal-Secretario: D. Máximo Pajares Barón, TEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D^o Mercedes C. Sargana Salgado, CEU de la Universidad País Vasco.

D^o Consolación García Guijarro, TEU de la Universidad Castellano-Manchego.

D. Francisco Huete Martos, TEU de la Universidad Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (N^o 6).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Manuel Rey Juliá, CEU de la Universidad Cádiz.

Vocal-Secretario: D. Mariano Ruiz Carretero, TEU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. José Ramón Docal Labaen, CEU de la Universidad Santiago.

D^o M^a Victoria Alea Riera, TEU de la Universidad Central Barcelona.

D^o Josefina Martínez Berbeito, TEU de la Universidad de Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Manuel Aguera Sirgo, CEU de la Universidad Oviedo.

Vocal-Secretaria: D. Manuel Mora Garcés, TEU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. Santiago Herrero Suaza, CEU de la Universidad Valladolid.

D. Luis E. Gago González, TEU de la Universidad Santiago.

D^o M. Carmen Olascoaga Gómez, TEU de la Universidad Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (N^o 5).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Manuel Rey Juliá, CEU de la Universidad Cádiz.

Vocal-Secretario: D. Mariano Ruiz Carretero, TEU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. Joaquín Rodríguez Arzúa, CEU de la Universidad de Salamanca.

D^o Manuela Rodríguez Román, TEU de la Universidad Zaragoza.

D. Joaquín Monells, Figa, TEU de la Universidad Autónoma Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Pérez Blanco, CEU de la Universidad Sevilla.
Vocal-Secretario: D. Leopoldo Maso Godoy, TEU de la Universidad Extremadura.

Vocales: D. Salvador Guix Lamesa, CEU de la Universidad Central Barcelona.

D. Juan de Dios Jiménez Aguilera, TEU de la Universidad Granada.

D^o Josefina Martínez Barbeito, TEU de la Universidad Santiago.

Plaza convocada por Resolución de 26 de mayo de 1986 (BOE 6 junio):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Fernando Sánchez Calero, CU de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: D. Eduardo Mantull Lavilla, CEU de la Universidad Zaragoza.

Vocales: D. José M^a Gondra Romero, CU de la Universidad Alcalá.

D. Francisco Cremades Bañón, CEU de la Universidad Murcia.

D. Fernando Melón Infante, CEU de la Universidad Salamanca.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Guillermo Jiménez Sánchez, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Francisco Rodríguez Flores de Quiñones, CEU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Fernández de la Gandara, CU de la Universidad Alicante.

D. Miguel Sáez de Ibarra y Oraa, CEU de la Universidad Málaga.

D. Vicente Baldo Castaño, CEU de la Universidad Central Barcelona.

Plazas convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Antonio Gordillo Coñas, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Rodrigo Barcovitz Rodríguez-Caro, CU de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Agustín Luna Serrano, CU de la Universidad Central

Barcelona.

D. José L. Lacruz Berdejo, CU de la Universidad Complutense.
D. Antonio Reverte Navarra, CU de la Universidad Murcia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan Jordana Bareo, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretaria: D. Luis Clavería Gosálvez, CU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. Pabla Salvador Coderch, CU de la Universidad Autónoma Barcelona.

D. José Luis Mozos Mozos, CU de la Universidad Valladolid.

D. Luis Amat Escandell, CU de la Universidad Politécnica Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento o la que corresponde: Estudios Arabes e Islámicos.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Braulia Justel Calabaza, CU de la Universidad Cádiz.

Vocal-Secretario: D. Antonio Morales Delgado, CU de la Universidad Granada.

Vocales: D. Juan Vernet Gines, CU de la Universidad Central Barcelona.

D. Emilio Molina López, TU de la Universidad Granada.

D. Serafín Fanjul García, TU de la Universidad Autónoma Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José M. Forneas Besteira, CU de la Universidad Granada.

Vocal-Secretario: D^a Concepción Castilla, TU de la Universidad Granada.

Vocales: D. Federico Corriente Cordoba, CU de la Universidad Complutense.

D^a Rosa Kuhne Brabant, TU de la Universidad Complutense.

D^m. de la Concepción Vázquez de Benito, TU de la Univ. Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (N^o 4).

COMISION TITULAR

Presidente: D^a Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretaria: D. Juan Benvenuty Marales, TEU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D^a M. del Carmen Ossaria Encinas, CEU de la Universidad Santiago.

D. Julia Macharga Salvador, TEU de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretaria: D^a M^a Fernanda Serrano Carrasca, TEU de la Universidad Salamanca.

Vocales: D^a Angeles Ochoa Melida, CEU de la Universidad Autónoma Madrid.

D^a Eva Gutiérrez Pérez, TEU de la Universidad Oviedo.

D^a M^a de la Concepción Martín Sánchez, TEU de la Universidad Murcia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretaria: D^a Rosario Ortega Ruiz, TEU de la Universidad Sevilla.

Vocales: D. José L. Martín Rodríguez, CEU de la Universidad Alcalá.

D. Pedro Toribio García Fidalga, TEU de la Universidad Castellano-Manchega.

D^a Guadalupe Fajardo Caldero, TEU de la Universidad Extremadura.

D^a Emilia M^a Navoa Nazaira, TEU de la Universidad Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Morín Sánchez, CEU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretario: D^a M^a Fernanda Serrana Carrasca, TEU de la Universidad Salamanca.

Vocales: D. Vicente Martínez Rubio, CEU de la Universidad Valencia.

D. Antonio García Corres, TEU de la Universidad Murcia.

D^a M. Isabel Fajardo Caldero, TEU de la Universidad Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (N^o 5).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Morín Sánchez, CEU de la Universidad Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, por la que se concede una subvención de un millón ochocientos sesenta y siete mil quinientas treinta y seis pesetas, al Ayuntamiento de Cañada Rosal.

Visto el expediente instruido por esta Consejería de Gobernación para subvencionar al Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), y en virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ley 9/1985, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1986,

HE RESUELTO

Primero. Autorizar la concesión de una subvención de un millón ochocientos sesenta y siete mil quinientas treinta y seis (1.867.536)

pesetas, al Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla) para equipamiento de mobiliario y material de oficina del nuevo edificio del Ayuntamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria.

Segundo. Dicha subvención se justificará a posteriori, de acuerdo con el artículo 2^o del Decreto 2784/1964, de 27 de julio.

Notifíquese y publíquese la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, por la que se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería, competencias en materias de contratación administrativa, apro-

bación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos.

El ejercicio por los órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la facultad de delegar sus competencias resulta especialmente justificado en materias que requieren la mayor agilidad en su tramitación, como es el caso de las relativas a la contratación administrativa, en sus diversas modalidades, o a la disposición de gastos propios de las Consejerías, no reservados al conocimiento del Consejo de Gobierno.

En tal sentido, el artículo 47.º 1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, establece con carácter general que las atribuciones o competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados, delegación que viene específicamente autorizada en materia de contratación administrativa por los artículos 7.º, párrafo tercero, de la Ley de Contratos del Estado, cuya texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 19, párrafo tercero de su Reglamento, y en cuanto a la aprobación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos, por el artículo 50.3 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud y en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo 1.º. Se delegan en el Ilmo. Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social las siguientes atribuciones:

a) Las facultades que en materia de aprobación de gastos propios de la Consejería, su compromiso, liquidación y ordenación de pagos, vienen atribuidos al Consejero por el artículo 50.1 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 39.º 6.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

b) Con el alcance que determina el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, todos las facultades que en materia de contratación administrativa se hallan atribuidas al titular del Departamento por la legislación vigente, incluida la firma de los contratos a que se refiere el artículo 39.º 7.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio.

Artículo 2.º. Las resoluciones administrativas que se adopten haciendo uso de las atribuciones delegadas, deberán hacer constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que las confirió.

Artículo 3.º. El Consejero podrá avocar en todo momento la resolución de cualquier asunto o expediente derivado de las delegaciones o que se refiere la presente Orden, sin perjuicio de que las mismas subsistan para los demás casos, salvo que por disposición expresa se produzca su revocación o modificación.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 29 de noviembre de 1983, sobre delegación en el Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social de determinadas competencias en materia de aprobación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de noviembre de 1986, por lo que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial, hoy Obras Públicas y Transportes, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de urbanismo, en relación con la dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/85, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1986, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Martos (Jaén), por importe de 1.500.000 ptas., para la Conclusión del Plan Parcial Industrial.

Dos. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén), por importe de 400.000 ptas., para la Conclusión de las Normas Subsidiarias.

Tres. Ayuntamiento de Vilches (Jaén), por importe de 1.280.000 ptas., para la Conclusión de las Normas Subsidiarias.

Cuatro. Ayuntamiento de Canillos de Aceituno (Málaga), por importe de 169.000 ptas., para la Conclusión de la Delimitación de Suelo Urbano.

Cinco. Ayuntamiento de Coín (Málaga), por importe de 892.425 ptas. para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior nº 1.

Seis. Ayuntamiento de Coín (Málaga), por importe de 650.000 ptas. para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior Plaza General Aranda.

Siete. Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), por importe de 300.565 ptas., para las Normas Subsidiarias. Cumplimiento Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Ocho. Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), por importe de 785.733 ptas., para el Plan Especial UA-2 y UA-4.

Nueve. Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), por importe de 382.565 ptas., para las Normas Subsidiarias. Aprobación Inicial.

Diez. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), por importe de 2.000.000 ptas., para la Conclusión del Plan General de Ordenación Urbana.

Once. Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), por importe de 101.335 ptas., para las Normas Subsidiarias. Aprobación Inicial.

Doce. Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla), por importe de 3.760.000 ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Aprobación Provisional.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros precedan.

Lo que se comunica a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 21 de noviembre de 1986, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1336/86, interpuesto por don José Carretero Fornieles.

En el recurso contencioso-administrativo número 1336/86, interpuesto por Don José Carretero Fornieles contra acuerdo de 15 de abril de 1986 de la Consejería de Salud y Consumo en expediente disciplinario, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 30 de

octubre de 1986.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la citado Sentencia, cuyo falla es del siguiente tenor literal:

«Follamos: Que al estimarse que los acuerdos de 15 de abril de 1986 de la Consejería de Salud y Consumo, y de 31 de enero anterior de la Viceconsejería de Salud y Consumo, no vulneran los artículos 24.2 y 25.1 de la Constitución Española, desestimadas las pretensiones deducidas por Don José Carretero Fornieles contra dichas acuerdos en el proceso especial de la Ley 62/78, al cual condenamos al pago de todas las costas causadas».

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de octubre de 1986, por la que se regula la concesión de autorización a centros y servicios sanitarios para prescribir el tratamiento de deshabituación de toxicómanas con metadona (BOJA, núm. 103, de 14.11.86).

Advertido error en el texto de la Orden de 27 de octubre de 1986 citada, publicada en el BOJA n° 103 de 14 de noviembre de 1986, pág. 3.558 y siguientes, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3.559, art. 3° donde dice: «...cuando así lo solicite el representante leal del centro...», debe decir: «... cuando así lo solicite el representante legal del centro...».

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de noviembre de 1986, sobre modificaciones en centros privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Permanente de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A petición de los titulares de los Centros Privados de Educación General Básica, Educación Preescolar y Educación Permanente de Adultos que se relacionan, sustanciados debidamente los expedientes por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia con los informes favorables de la Inspección Técnica de Educación General Básica y de la Unidad Técnica de Construcciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Vistos el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE de 10 de julio), la Orden de 22 de mayo de 1978 (BOE de 2 de junio) y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 3 de julio de 1985 (BOE de 4 de julio) y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el R.D. 3936/1982 de 29 de diciembre (BOE de 22 de enero de 1985), ha resuelto:

Artículo único: Conceder la clasificación definitiva y autorización de unidades, así como autorizar cese de actividades, cambio de domicilio y cambio de denominación a los Centros Privados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, sin que estas autorizaciones presupongan otorgamiento de concierto educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, para los Centros de Educación General Básica y Educación Especial, según lo establecido en el Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre (BOE de 27 de diciembre).

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

ALMERIA

Municipio: Almería
Localidad: Almería
Código: 04005752

Domicilio: Cardenal Herrera Oria, s/n. Edificio Robinias.
Denominación: «Los Peques»
Titular: D° Francisca García Yebra
Autorización: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por cese de actividades del centro. Por tanto este centro desaparece como tal.

CADIZ

Municipio: Cádiz
Localidad: Cádiz
Código: 11602940
Domicilio: Plazo de Sor Antonio, 16 - 1°
Denominación: «Centro de Estudios Atlántida»
Titular: D. Nicolás Martino Beardo
Autorización definitiva: Apertura y funcionamiento como Centro exclusivo de Educación Permanente de Adultas con 3 unidades para 45 puestos escolares..

Municipio: Cádiz
Localidad: Cádiz
Código: 11602952
Domicilio: Avda. López Pinto, 9
Denominación: «Academia CEA»
Titular: D. Nicolás de Ory y Damián de Alcahuz
Autorización definitiva: Apertura y funcionamiento como Centro exclusivo de Educación Permanente de Adultos con 3 unidades para 45 puestos escolares.

Municipio: Jerez de la Frontera
Localidad: Jerez de la Frontera
Código: 11002808
Domicilio: Avda. María Auxiliadora, n° 14
Denominación: «María Auxiliadora»
Titular: Congregación RR. Salesianas de San Bosco
Autorización definitiva: de 3 unidades de Educación Permanente de Adultos para 90 puestos escolares.

Composición resultante: 4 unidades de Preescolar 12 unidades de Jardín de Infancia para 80 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 80 puestos escolares), 17 unidades de Educación General Básica para 680 puestos escolares y 3 unidades de Educación Permanente de Adultas para 90 puestos escolares.

Municipio: Pedro Abad
Localidad: Pedro Abad
Código: 14005377
Domicilio: Santa Rafaela María, n° 9
Denominación: «Beata Rafaela María»
Titular: Fundación Benéfico-Docente Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Autorización de cambio de denominación: a «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Rafaela María».

GRANADA

Municipio: Granada
Localidad: Granada
Código: 18003028
Domicilio: c/ Arabial, s/n
Denominación: «Regina Mundi»
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl
Autorización: Ampliación de 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares.

Composición resultante: 6 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 5 unidades de Párvulos para 200 puestos escolares) y 24 unidades de Educación General Básica para 960 puestos escolares.

HUELVA

Municipio: Ayamonte
Localidad: Ayamonte
Código: 21000504
Domicilio: c/ Santa Clara, n° 1
Denominación: «Sagrada Familia»
Titular: Hermanos de la Cruz
Autorización: Supresión de 3 unidades de Educación General Básica para 120 puestos escolares.
Composición resultante: 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 6 unidades de Educación General Básica para 240 puestos escolares.

JAEN

Municipio: Linares
Localidad: Linares
Código: 23601059

Domicilio: Avda. de San Cristóbal, s/n
Denominación: «Ciudad de Linares»
Titular: Cooperativa de Enseñanza Ciudad de Linares Soc. Cooperativa Limitada.

Autorización: de un Centro con 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Composición resultante: 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

MALAGA

Municipio: Málaga
Localidad: Málaga
Código: 29010432

Domicilio: c/ Especerías, n° 5
Denominación: «Guadiel»
Titular: Cultura y Formación, S.A.

Autorización: Supresión del Centro de Educación Permanente de Adultos por cese de actividades del mismo. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Málaga
Localidad: Málaga
Código: 29601801
Domicilio: c/ Casas de Campo, n° 11
Denominación: «Academia Keops»

Titular: Kefren Sociedad Cooperativa Limitada
Autorización definitiva: Apertura y funcionamiento como Centro exclusivo de Educación Permanente de Adultos con 3 unidades para 60 puestos escolares.

Municipio: Málaga
Localidad: Málaga
Código: 29601811

Domicilio: Avda. Virgen de las Guías, 3 - Bloque D (Urb. Parque del Sur)

Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza II»
Titular: D. José Francisco Olvera Maldonado

Autorización definitiva: Apertura y funcionamiento como Centro exclusivo de Educación Permanente de Adultos con 3 unidades para 45 puestos escolares.

SEVILLA

Municipio: Dos Hermanas
Localidad: Dos Hermanas
Código: 41010472
Domicilio: c/ Santa Ana, n° 6
Denominación: «Los Geranios»

Titular: D^a María Teresa Alonso Pérez-Tinao
Autorización definitiva: 3 unidades de Educación Permanente de Adultas para 65 puestos escolares.

Composición resultante: 3 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 30 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 80 puestos escolares) y 3 unidades de Educación Permanente de Adultos para 65 puestos escolares.

Municipio: Sevilla
Localidad: Sevilla
Código: 41005105
Domicilio: c/ Alcázares, n° 4 y c/ Cervantes, n° 23
Denominación: «Academia Politécnica Sevillana»
Titular: D^a Adelina Gómez Cabián.

Autorización: Transformación de Centro de niños en Centro mixto de Preescolar y Educación General Básica.

Municipio: Sevilla
Localidad: Sevilla
Código: 41008192

Domicilio: Núcleo Residencial Condes de Bustillo - bloque 11-bajo

Denominación: «Los Niños»
Titular: D^a Inmaculada Alvarez Delgado

Autorización: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 28 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sevilla
Localidad: Sevilla
Código: 41005178

Domicilio: c/ Escoberos, n° 42
Denominación: «Santa Isabel»

Titular: D^a María Isabel Luna Matarredonda
Autorización: Supresión de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Utrera
Localidad: Utrera
Código: 41007849

Domicilio: c/ Sor Angelo de la Cruz, n° 2
Denominación: «San José»

Titular: Hermanas de la Cruz
Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares

Composición resultante: 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 7 unidades de Educación General Básica para 280 puestos escolares

Municipio: Villanueva del Río y Minas
Localidad: Los Rosales
Código: 41008003

Domicilio: Azucarera San Fernando
Denominación: «San Fernando»

Titular: Ebro Compañía de Azúcares y Alcaholes, S.A.
Autorización: Supresión de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villanueva del Río y Minas
Localidad: Villanueva del Río y Minas
Código: 41008040

Domicilio: Avda. de Andalucía, n° 1
Denominación: «Sagrado Corazón»

Titular: Hermanas de la Cruz
Autorización: Supresión de 3 unidades de Educación General Básica para 120 puestos escolares

Composición resultante: 1 unidades de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 5 unidades de Educación General Básica para 200 puestos escolares.

CORRECCION de errores al anexo I de la Orden de 22 de octubre de 1986, por lo que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornada escolar a los Centros Públicos de Bachillerato y Formación Profesional (BOJA, núm. 101 de 7.11.86).

Advertido error por omisión en el texto del Anexo I de la Orden de 22 de octubre de 1986, por la que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornada escolar a los Centros Públicos de Bachillerato y Formación Profesional, publicada en el BOJA n° 101 de fecha 7 de noviembre de 1986, En la Provincia de Córdoba se incluye: «EXTENSION DEL I.B. «Blas Infante» de CORDOBA».

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 8 DE SEVILLA

EDICTO (PP. 887/86).

El Il^{ta}. Sr. Magistrado-Juez de primera Instancia número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0552/86-1, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banca de Andalucía, S.A., representado por el Proc. D. Augusto Atalaya Fuentes, contra Plaza Vieja, S.A., en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de lo facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 19 de enero.

La segunda con la rebaja del 25%, el día 16 de febrero.

La tercera, sin sujeción o tipo el día 16 de marzo, si en los anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20%, del tipo que sirve de base y en la segunda y tercero, el 20%, del señalada por la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicada para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75%, del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración por el día hábil inmediata a lo mismo hara.

El tipo de tasación de lo finca a que se refiere lo subasto es de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción al precio del remate.

Los bienes objetos de la subasta son:

Local comercial a de negocio número 25, sito en la planta baja (segundo general, del edificio en Albolote, en c/ Real 1 y 3, con fachada también a la c/ Enmedio, y otra de nueva apertura). Tiene una superficie de 64,18 m². Linda; al frente, con calle de nueva apertura, que le separa de la Iglesia Parroquial; izquierda entrando y espalda, resto del local matriz, del que éste se segrega; derecha, por el portal número 2, del edificio. Cuota de participación de 2 enteros y 89 centésimas por ciento. Finco 6.302, folio 9, libro 88 de Albolote del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Dada en Sevilla, 20 de noviembre de 1986.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación de sentencia.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1329/1986 se ha dictado la sentencia cuya parte en encabezamiento y fallo dice:

«Sentencia. En Sevilla, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. Don Angel Salos Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm 5 de los de esta ciudad, habiendo vista y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidas, por falta de malos tratos contra Pedro Guerrero Lerma, y...

Fallo: Que deba absolver y absuelva libremente de toda responsabilidad penal a Pedro Guerrero Lerma, con declaración de costas de oficio. Así por esta sentencia, lo pronuncia, mando y firmo. A. Salos. Rubricado». Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, doy fe. M. Gómez. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Guerrero Lerma que se encuentra en ignorado paradero, firma la presente en Sevilla, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias al de edificación de 84 viviendas en Guarromán (Jaén) (J-82/020-1).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario al de Edificación de 84 viviendas en Guarromán (Jaén), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Sdad. Coop. Ltda. de Construcción «Aglomad» en la cantidad de 7.400.000 pesetas, lo que representa una baja del 6'801 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de restauración y rehabilitación del Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) (H-84/05-A).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Restauración y Rehabilitación del Ayuntamiento

de Encinasola (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Foda, S.A., en la cantidad de 4.013.157 pesetas, lo que representa una baja del 3'57 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 29 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro, limpieza y medidas preventivas generales en el recinto de la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas en Sevilla.

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Desescombro, limpieza y medidas preventivas generales en el recinto de la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas en Sevilla, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Interurbana, S.A., en la cantidad de 12.427.258 pesetas, lo que representa una baja del 1 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 29 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 10 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de adaptación de locales comerciales al de 318 viviendas en Motril (Granada). (GR-82/030-1).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementarias de Adaptación de Locales Comerciales en 318 viviendas en Motril (Granada), han sido adjudicadas a favor de las Empresas José Rodríguez Fernández y Construcciones Sierra Nevada, S.A., en la cantidad de 19.022.951 pesetas, lo que representa una baja del 0 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 10 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 10 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación y reparación de inmuebles para nueva sede del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) (SE-84/06-A).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Rehabilitación y reparación de inmueble para nueva sede del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Francisco García González y Barranco Sdad. Coop. And., en la cantidad de 24.988.320 pesetas, lo que representa una baja del --% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 10 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de construcción de 129 viviendas en San Pedro de Alcántara (Málaga) (MA-82/050).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario al de Construcción de 129 viviendas en San Pedro de Alcántara (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Cubiertas y Mzov, S.A. en la cantidad de 3.783.682 pesetas, lo que representa una baja del 15'65 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 15 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del mercado municipal de Aljaraque (Huelva) (H-84/01-A).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Rehabilitación del Mercado Municipal de Aljaraque (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Comunidad de Bienes Atlántico en la cantidad de 3.221.659 pesetas, lo que representa una baja del --% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 15 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) (H-85/05-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: Proyecto de Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa COCESA, la cantidad de 18.937.119 pesetas, lo que representa una baja del --% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Castril (Granada) (GR-84/03-A).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Castril (Granada), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Eugenio García Fernández, la cantidad de 6.850.000 pesetas, lo que representa una baja del 0,129 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 110 viviendas en Marbella (Málaga) (MA-84/340).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 110 viviendas en Marbella (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Asturiana, S.A., la cantidad de 313.733.002 pesetas, lo que representa una baja del 0,060 % sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1986, sobre adquisición de varias fincas en el barrio de Trinidad Perchel en Málaga.

Visto la propuesta de compra de varias fincas en el barrio de Trinidad Perchel en Málaga, para la construcción de viviendas, dada la urgencia de su adquisición para atender dichas necesidades y las peculiaridades de la finca que la hacen idónea para el fin previsto y habiéndose autorizado el gasto propuesto con fecha 2 de septiembre de 1986.

En consecuencia y en virtud de las facultades que confiere el artículo 39, 7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la

Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO:

Autorizar mediante adquisición directa, la compra de las fincas situadas en C/ Jara, nº 6; C/ Jaboneros, 13; C/ Empedrada, 20; C/ Churruca, 21; C/ Zurradares, 9; C/ Rita Luna, nº 1; Plazo de Bravo, nº 1 y 2; C/ Jara, 36; C/ Jara, 38; C/ Jara, 22 y C/ Churruca, 10 del Barrio de Trinidad Perchel en Málaga, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al precio cierto de once millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento catorce pesetas (11.849.114 ptas.).

Sevilla, 11 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, sobre adquisición de inmueble en Granada, calle Santiago, 3, 5 y 7.

Vista la propuesta de compra del inmueble en Granada, dadas las características del mismo, que lo hacen idóneo para el fin previsto, y habiéndose autorizado el gasto propuesto con fecha 15 de septiembre de 1986.

En consecuencia y en virtud de las facultades que confiere el artículo 39, 7º de la ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO:

Autorizar mediante adquisición directa la compra del inmueble situado en C/ Santiago, 3, 5 y 7 de Granada, propiedad de los herederos de D. Emilio García Martínez y Dª Constanza Luzón Pérez, al precio cierto de veinte millones cien mil pesetas (20.100.000 Ptas.).

Sevilla, 29 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de la obra de proyecto de conservación y reparación de los daños ocasionados en el dique de Isla Cristina (Huelva).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 28 de septiembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: 1-HU-7 «Proyecto de conservación y reparación de los daños ocasionados en el dique de Isla Cristina (Huelva)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Agromán, S.A., en la cantidad de 21.573.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de 23.771.490,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9075156837.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de variante de la carretera AL-110, para acceso de la N-340 al campamento de Satomayor localidades: Huércal-Viator (3-AL-305).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrado el día 15 de octubre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: 3-AL-305. «Variante de la carretera AL-110, para acceso de la N-340 al Campamento de Satomayor. Localidades:

Huércal y Viator, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Huarte y Cía., S.A., en la cantidad de 440.637.313 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 519.129.728 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,848800000.

Sevilla, 21 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de paso inferior del ferrocarril Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, localidad el Portal (JA-3-CA-123).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrado el día 15 de octubre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CA-123. «Paso inferior del ferrocarril Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, p.k. 7,900. Localidad: El Portal», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras; confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Entreconales y Távara, S.A., en la cantidad de 62.390.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 70.281.845 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,887711471.

Sevilla, 21 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ensanche y mejora del firme en la carretera SE-621, tramo: Bollullos de la Mitación-Aznalcázar (2-SE-373).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrado el día 15 de octubre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: 2-SE-373. «Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-621, p.k. 0,000 al 10,600. Tramo: Bollullos de la Mitación-Aznalcázar, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Simsa y Empresas Agrupadas en la cantidad de 118.769.175 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 134.964.971 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,880000004.

Sevilla, 21 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de zona deportiva en el Puerto de Barbate de Cádiz.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Transportes con fecha 5 de noviembre de 1986 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 1-CA-6 «Proyecto de zona deportiva en el Puerto de Barbate (Cádiz)» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Transportes, a la empresa Firmes y Máquinarias, S.A., en la cantidad de 13.460.785,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.422.530,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,872800052.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de marcas viales y balizamientos en las carreteras C-337, de Antequera a Marbella y MA-222 de Antequera a Villanueva del Trabuco (JA-SV-MA-114).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 10 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-MA-114. «Marcas viales y balizamiento en las carreteras C-337 de Antequera a Marbella y MA-222 de Antequera a Villanueva del Trabuco, p.k. 0,0 al 21,1 y 2,0 al 4,5», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Setramo, S.A., en la cantidad de 9.866.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 10.460.351,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,943180587.

Sevilla, 11 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto complementario núm. 1 del de acondicionamiento, alumbrado, construcción de 10 casetas para pescadores y reparación de las existentes en el puerto de Raquetas de Mar (Almería).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Transportes con fecha 12 de noviembre de 1986 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 1-AL-5/85-C «Proyecto complementario n.º 1 del de Acondicionamiento, alumbrado, construcción de diez casetas para pescadores y reparación de las existentes en el Puerto de Raquetas de Mar (Almería)» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Transportes, a la empresa Dragadas y Construcciones, S.A., en la cantidad de 9.187.642,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.190.731,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9996639.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-2-CO-104).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 13 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-CO-104. «Mejora de trazado y Acondi-

cionamiento de la C-329, de Montoro a Puente Genil, p.k. 52,800 al 56,500, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa Hispano Alemana de Construcciones, S.A. en la cantidad de 74.500,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 74.789.018 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,996135556.

Sevilla, 14 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-CS-AL-110).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 19 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-CS-AL-110. «Construcción de nave-Almacén junto a zona de acopios existentes en la carretera AL-120, travesía de Benahadux y Chucho, p.k. 122,700», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Firmes y Construcciones, S.A., en la cantidad de 6.080.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.080.000,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-CS-GR-111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 19 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-CS-GR-111. «Acondicionado de pavimento en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 483,7 al 485,1 y 487,0 al 488,2. Tramo: Loja», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., en la cantidad de 13.500.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 14.287.615,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,944874284.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-CS-MA-108).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 19 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendi-

das en el expediente JA-CS-MA-108. «Extensión de una capa de lechada osfáltica en la carretera C-339 de Carmona a San Pedro de Alcántara por Ronda, p.k. 37,805 al 44,180», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Productos Bituminosos, S.A., en la cantidad 10.575.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrato de 10.607.499, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,996936224.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en la Feria Internacional de Turismo año 1987 (PD. 911/86).

Esta Consejería de Fomento y Turismo ha resuelto convocar concurso para adjudicar la contratación consistente en organización de la participación de la Consejería en la Feria Internacional de Turismo (F.I.T.U.R.), año 1987.

Las características de la contratación son:

Fianza provisional: Será requisito necesaria para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 283.360 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el previo bastanteo por el Gabinete Jurídico de los poderes de los apoderados de la Entidad avalante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (y Delegaciones Prov. de esta Consejería), sita en Sevilla, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, hasta las catorce horas del décimo día hábil. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores. En el sobre «A», que se titulará «Referencias» se incluirá una Memoria, firmada por el proponente que detalle sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso. En este sobre se incluirá igualmente la documentación exigida en el epígrafe n° 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza provisional, así como la declaración del domicilio habilitado para recibir todo tipo de comunicaciones relacionadas con el presente concurso.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas». Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación.

En el sobre «C», que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocada por la Consejería de Fomento y Turismo», se incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 9 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Turismo, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en la (s) feria (s) internacionales organizadas por INPROTUR durante el año 1987 (PD. 912/86).

Esta Consejería de Fomento y Turismo ha resuelto convocar concurso para adjudicar la contratación consistente en organización de la participación de la Consejería en la(s) Feria(s) Internacionales organizadas por I.N.P.R.O.T.U.R. durante el año 1987.

Las características de la contratación son:

Fianza provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 63.260 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el previo bastanteo por el Gabinete Jurídico de los poderes de los apoderados de la Entidad avalante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (y Delegaciones Prov. de esta Consejería), sita en Sevilla, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, hasta las catorce horas del décimo día hábil. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellas el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores. En el sobre «A», que se titulará «Referencias» se incluirá una Memoria, firmada por el proponente que detalle sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso. En este sobre se incluirá igualmente la documentación exigida en el epígrafe n° 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza provisional, así como la declaración del domicilio habilitado para recibir todo tipo de comunicaciones relacionadas con el presente concurso.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas». Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación.

En el sobre «C», que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocada por la Consejería de Fomento y Turismo», se incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 9 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Turismo, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en la (s) feria (s) Expo-vacaciones de Bilbao, a celebrar del 27 de abril al 2 de mayo de 1987 (PD. 913/86).

Esta Consejería de Fomento y Turismo ha resuelto convocar concurso para adjudicar la contratación consistente en organización de la participación de la Consejería en la (s) Feria (s). Expo-vacaciones de Bilbao, a celebrar del 27 de abril al 2 de mayo 1987. Las características de la contratación son:

Fianza provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 79.960 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

Lo garantía se constituirá en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el previo bastanteo por el Gabinete Jurídico de los poderes de los apoderados de la Entidad avalante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (y Delegaciones Prov. de esta Consejería), sita en Sevilla, Avda. República Argentina n° 23, 4ª planta durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, hasta las catorce horas del décimo día hábil. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre «A», que se titulará «Referencias» se incluirá una Memoria, firmada por el proponente que detalle sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso. En este sobre se incluirá igualmente la documentación exigida en el apígrafe n° 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza provisional, así como la declaración del domicilio habilitado para recibir todo tipo de comunicaciones relacionadas con el presente concurso.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas». Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación.

En el sobre «C», que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Fomento y Turismo», se incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 9 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Turismo, sita en Sevilla, Avda. República Argentina n° 23, 4ª planta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso para adjudicar la organización de la participación de esta Consejería en la (s) feria (s) internacionales organizadas por la ONETS en el año 1987 (PD. 914/86).

Esta Consejería de Fomento y Turismo ha resuelto convocar concurso para adjudicar la contratación consistente en organización de la participación de la Consejería en la (s) Feria (s) Internacionales organizadas por la O.N.E.T.S. en el año 1987.

Las características de la contratación son:

Fianza provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 154.600 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el previo bastanteo por el Gabinete Jurídico de los poderes de los apoderados de la Entidad avalante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (y Delegaciones Prov. de esta Consejería), sita en Sevilla, Avda. República Argentina n° 23, 4ª planta durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente o la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, hasta las catorce horas del décimo día hábil. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre «A», que se titulará «Referencias» se incluirá una Memoria, firmada por el proponente que detalle sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso. En este sobre se incluirá igualmente la documentación exigida en el apígrafe n° 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza provisional, así como la declaración del domicilio habilitado para recibir todo tipo de comunicaciones relacionadas con el presente concurso.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todas y cada una de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas». Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación.

En el sobre «C», que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Fomento y Turismo», se incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 9 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Turismo, sita en Sevilla, Avda. República Argentina n° 23, 4ª planta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras (86/535).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación y restauración en 187'65 Has. en el Monte «La Ventilla» y 3 más. Málaga.

Fecha adjudicación definitiva: 11.10.1986.

Importe adjudicación: 16.468.174 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/590).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Restauración hidrológica forestal en 94 Has. Cádiz».

Fecha adjudicación definitiva: 11.10.1986.

Importe adjudicación: 7.291.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/483).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación de montes de la zona de Villaviciosa-Bélmez. Córdoba.

Fecha adjudicación definitiva: 10.10.1986.

Importe adjudicación: 8.671.818 ptas.

Empresa adjudicataria: José Vázquez González

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/131).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Acondicionamiento de las acequias del Conchar (t.m. de Villamena), acequia Nueva (t.m. Restabal) y acequia de los Hechos (t.m. de Dúrcal), Granada.

Fecha adjudicación definitiva: 2.10.1986.

Importe adjudicación: 11.868.718 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/567).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación de 190 Has. en el monte «Dehesa de Yeguas». Málaga.

Fecha adjudicación definitiva: 11.10.1986.

Importe adjudicación: 17.996.400 ptas.

Empresa adjudicataria: Anthos, S.A.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto

Andaluz de Reforma Agraria por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/016).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Construcción del dique C-2 Cuenca del río Cebellón en el monte «La Resinera». (Granada). (IN° 86/016 de los de ICONA-IARA).

Fecha adjudicación definitiva: 24.10.1986.

Importe adjudicación: 19.920.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Agromán, S.A.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/553).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reposición total de marras en el monte «Cortijo Guerrero II». Málaga.

Fecha adjudicación definitiva: 27.10.1986.

Importe adjudicación: 6.609.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Nicanor Retamera, S.A.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/111).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Caminos de las Panderas, Cementerio, Lucena y Asfaltado del de Almendral y Loja en el t.m. de Zafarraya, comarca de Alhama Temple (Granada)».

Fecha adjudicación definitiva: 14.11.1986.

Importe adjudicación: 32.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: FICORSA.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de las contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1º obra: Dependencias complementarias y cubiertas para gimnasio en C.P. Andalucía de Algómitas, (SE)

Adjudicación definitiva: 14.10.86

Importe adjudicación: 15.921.092 ptas.

Empresa Adjudicatario: Antonio Martín Piña

2º obra: Instalación de la calefacción en I.F.P. de Dos Hermanas, (SE)

Adjudicación definitiva: 17.10.86
 Importe adjudicación: 4.500.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Tecnigas

3ª obra: Terminación 8 uds. de EGB en C.P. Bda. Montequinto de Dos Hermanas, (SE)
 Adjudicación definitiva: 16.10.86
 Importe adjudicación: 37.640.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Construcciones Garcío López, S.A.

4ª obra: Construcción 5 uds., S.U.M. y bibliotecas en C.P. Juon Corrales de Gilena, (SE)
 Adjudicación definitiva: 22.10.86
 Importe adjudicación: 33.726.435 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Martín Juárez, S.A.

5ª obra: Construcción 3 uds. de Prees. y 1 ud. de Educación Especial en C.P. Sagrado Corazón de La Lontejuela, (SE)
 Adjudicación definitiva: 14.10.86
 Importe adjudicación: 20.914.801 ptas.
 Empresa Adjudicataria: José Luiz Gutiérrez Cadenas

6ª obra: Construcción 8 uds., de EGB, 2ª Fase, en La Soledad de Pilas, (SE)
 Adjudicación definitiva: 14.10.86
 Importe adjudicación: 52.073.879 ptas.
 Empresa Adjudicataria: MHOSA

7ª obra: Cerramiento de porche para aula de tecnología en C.P. Josefa Amor y Rico de Sevilla
 Adjudicación definitiva: 24.10.86
 Importe adjudicación: 4.200.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Ramón Guerrero López

Sevilla, 24 de octubre de 1986.- El Delegado, Manuel Macías Pereo.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1ª obra: Dependencias complementarias y obras varias en C.P. Calvo Sotelo de Ecija, (SE)
 Adjudicación definitiva: 5.11.86
 Importe adjudicación: 10.572.565 ptas.
 Empresa Adjudicataria: José Enrique Ganzólez Laguna

2ª obra: Ampliación 9 uds. en C.P. Tartessos de Pedrera, (SE)
 Adjudicación definitiva: 29.10.86
 Importe adjudicación: 52.000.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Martín Juárez, S.A.

3ª obra: Ampliación y reparación en C.P. Cristo Rey de Valencia de la Concepción, (SE)
 Adjudicación definitiva: 29.10.86
 Importe adjudicación: 46.309.489 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Apropyco, S.L.

4ª obra: Instalación de la calefacción en I.B. San Isidoro de Sevilla
 Adjudicación definitiva: 29.10.86
 Importe adjudicación: 5.720.150 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Tecnigas

5ª obra: Terminación 4 uds. de Prees. en C.P. Malasmañanas de Alcalá de Guadaíra, (SE)
 Adjudicación definitiva: 29.10.86
 Importe adjudicación: 15.650.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: José Luis Gutiérrez Cadenas

6ª obra: Terminación obras de sustitución de 5 uds. y servicios complementarios en C.P. de El Garrobo, (SE)
 Adjudicación definitiva: 29.10.86
 Importe adjudicación: 15.051.066 ptas.

Empresa Adjudicataria: Roque Martínez Domínguez

7ª obra: Terminación 4 uds. de Prees. en C.P. Guadalquivir de Mairena del Aljarafe, (SE)
 Adjudicación definitiva: 31.10.86
 Importe adjudicación: 16.500.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: José Prieto Angulo

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.- Manuel Macías Perea.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba (PP. 860/86).

Se anuncia Concurso Subasta para la contratación de las obras mencionados con las siguientes especificaciones:
 Presupuesto tipo de licitación: 27.984.058 ptas.
 Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
 Clasificación requerida: Grupo C Completo.
 Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las catorce horas del día en que se cumplan 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación, Sección de Gestión Económica, 2ª planta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Alfonso XII, nº 17, Córdoba, de nueve a dos en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día siete de enero de 1987 a las doce horas.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 13 de noviembre de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1ª obra: Dependencias complementarias en C.P. Joaquín Benjumea Burín de Espartinas, (SE)
 Adjudicación definitiva: 20.11.86
 Importe adjudicación: 11.452.336 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Construcciones 2.000, S.A.

2ª obra: Construcción 10 uds. en c/ Ntra. Sra. del Carmen, zona centro de Dos Hermanas, (SE)
 Adjudicación definitiva: 20.11.86
 Importe adjudicación: 60.129.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Constructora San José, S.A.

3ª obra: Dependencias complementarias y arreglos varios en C.P. San Isidoro de Villanueva del Río y Minas, (SE)
 Adjudicación definitiva: 20.11.86
 Importe adjudicación: 19.533.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: José Prieto Angulo

4ª obra: Sustitución 4 uds. de EGB en C.P. Altolaguirre de Sevilla
 Adjudicación definitiva: 25.11.86
 Importe adjudicación: 14.969.169 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Constructora San José, S.A.

5ª obra: Construcción 8 uds. de EGB en Bda. Bami de Sevilla
Adjudicación definitiva: 20.11.86
Importe adjudicación: 47.526.904 ptas.
Empresa Adjudicataria: Carlos Mortos Nava

6ª obra: Sustitución 8 uds. en C.P. Rafael Alberti de Sevilla
Adjudicación definitiva: 20.11.86
Importe adjudicación: 47.181.176 ptas.
Empresa Adjudicataria: MHOSA

7ª obra: Construcción 2 uds. de Prees. en C.P. Zurborán de Sevilla

Adjudicación definitiva: 20.11.86
Importe adjudicación: 8.795.000 ptas.
Empresa Adjudicataria: Francisco Piñero Carnicer

8ª obra: Construcción 6 uds. de EGB en C.P. de Cantillano, (SE)
Adjudicación definitiva: 20.11.86
Importe adjudicación: 24.800.000 ptas.
Empresa Adjudicataria: Sdad. Cooperativa Luis y Ana

Sevilla, 26 de noviembre de 1986.- Manuel Macías Pérea.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDA-ANDALUCIA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril y a los efectos previstas en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 24 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDA-ANDALUCIA); cuyos ámbitos territorial y profesional son los de Andalucía y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución; Dª Isabel Carrero Jiménez, D. Francisco Venegas Sauer, D. José Miguel Valdillo Eizaga, D. Francisco Domínguez Fernández, D. Antonio Alonso Pérez, D. Antonio Arbolaza Arriola, D. Antonio de la Calle Bengoa, D. José Miguel Nicolás Martínez, D. Rafael Núñez Alés, D. Antonio Rodríguez García y Dª Margaret de Arcos Rus.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de administración administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT 12.787) (PP. 835/86).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barballa, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea de circunvolación en El Garroba.
Final: Apoyo en línea Cala-Castillo de las Guardas.
Términos municipales afectados: El Garroba.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1,614.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-Ac. 54,6 m/m².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Garroba.
Finalidad de la instalación: Dar nueva alimentación en M.T. a la población.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 2.930.000.
Referencia: R.A.T. 12.787.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerto de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

ELECCIONES para Consejeros generales representantes de los impositores (PD. 909/86).

Se convoca a los compromisarios de esta Entidad al acto de votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, que se celebrará el día 30 de diciembre, a partir de las diez horas y hasta las dieciséis, en el salón de actos de la Institución en Sevilla, Pasaje de Villasís, s/n, donde estará constituida la pertinente Mesa Electoral.

Sólo podrán ejercer el derecho al voto, previa identificación personal, los compromisarios que aparecen relacionados en la lista definitiva que quedará expuesta a partir del próximo día 9 en las oficinas de la Institución.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.